



**SINALOA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**S191 PROGRAMA EMERGENTE PARA LA  
ADQUISICIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE  
MAÍZ BLANCO**

**SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA  
(SAyG)**

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
2024**

**FINANZAS**  
Secretaría de Administración  
y Finanzas

**SAyG**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA  
Y GANADERÍA



## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>I. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>3</b>
OBJETIVO GENERAL .....	3
OBJETIVO ESPECÍFICOS .....	3
<b>II. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>4</b>
<i>Módulo 1. Diseño.....</i>	<i>4</i>
<i>Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados.....</i>	<i>20</i>
<i>Módulo 3. Cobertura y focalización.....</i>	<i>26</i>
<i>Módulo 4. Operación.....</i>	<i>27</i>
<i>Módulo 5. Percepción de la población atendida.....</i>	<i>40</i>
<i>Módulo 6. Medición de resultados.....</i>	<i>41</i>
<i>Análisis FODA.....</i>	<i>46</i>
<i>Comparación con ECR anteriores .....</i>	<i>48</i>
<i>Conclusiones .....</i>	<i>48</i>
<b>III. DISPOSICIONES GENERALES.....</b>	<b>50</b>
<b>IV. FORMATOS DE ANEXOS.....</b>	<b>51</b>



## INTRODUCCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 4, fracción XII, 54, 61, fracción II, inciso c) y 79, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 1°, 3°, 11, 21 y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1°, 13, 15, Fracción II, 17, Fracciones I, III, IV, V, VIII y LII, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 3, 7 y 10, de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 27, 28, 29, 31, 33, 63, 65, 80, 85 89, 90 y 91 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 9°, fracciones II, VIII, XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI y LXX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa, se emitió el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024.

La Evaluación de Consistencia y Resultados (2024) al (*Programa Emergente para la Adquisición y Comercialización de Maíz Blanco*), pretende dar cumplimiento a una de las estrategias consideradas en el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027; en el Eje 3: Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia; Tema 3.4: Hacienda Pública Responsable, Honesta y Eficiente; 2.Política de Gasto Público; Objetivo Prioritario 2.5: Consolidar la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en el estado; Estrategia 2.5.1: Crear herramientas que generen avance en cada una de las secciones del ciclo presupuestario y en la consolidación en materia de PbR-SED; Líneas de Acción: 2.5.1.7; 2.5.1.8 y 2.5.1.11.

La evaluación fue realizada con información de gabinete proporcionada por la Secretaría de Agricultura y Ganadería del Gobierno del Estado de Sinaloa, la cual consiste en información operativa, documentación normativa, para complementar la documentación entregada.

El propósito del PAE 2024 es evaluar los fondos y programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2023 y 2024, entre los que destaca la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Emergente para la Adquisición y Comercialización de Maíz Blanco.

El presente documento constituye la evaluación del programa antes mencionado, para el ejercicio fiscal 2024, realizado conforme a los TdR establecidos por el Gobierno del Estado de Sinaloa y que corresponden a los emitidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño de SHCP.



## **I. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN**

### **OBJETIVO GENERAL**

Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del Programa presupuestario (Pp) S191 Programa Emergente para la Adquisición y Comercialización de Maíz Blanco, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### **OBJETIVO ESPECÍFICOS**

- Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende;
- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el Pp;
- Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazos, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo del Pp;
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del Pp, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, así como sus resultados;
- Valorar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado.



## II. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

### Módulo 1. Diseño

#### a. Características del Programa

**Antecedentes.** con base en la información proporcionada por la Unidad Responsable del Pp se manifiesta que no existe antecedente de que el Gobierno del Estado de Sinaloa haya emprendido un programa de compras y comercialización en beneficio de los productores similar a éste antes de 2023. Este Pp fue diseñado como emergente, en respuesta a una situación única anticipada de elevados volúmenes de cosechas, a causa de niveles altos de disponibilidad de agua para riego y la anunciada disposición del Gobierno Federal de adquirir hasta 2 millones de toneladas a un precio de garantía, con el propósito de poner en operación un programa de reservas estratégicas. Mediante reservas, el Gobierno Federal buscaba disminuir presiones inflacionarias sobre la canasta básica. Sin embargo, el escenario de precios altos dio paso a precios internacionales deprimidos en el periodo de cosecha de otoño-invierno, en 2023. El programa anticipado de compras a precio de garantía se redujo a un millón de toneladas, y el Gobierno Federal decidió centrarse en la adquisición de la cosecha de maíz de productores pequeños, pagando un precio de garantía muy por arriba del precio de mercado. Además, no implementó alternativamente esquemas de agricultura de contrato, subvencionando la adquisición de coberturas de precios, los cuales son preferidos por productores de mayor escala, ya que no excluyen a ningún estrato de productores. Estos esquemas presentan la característica de concentrar el apoyo público y el ingreso.

El programa federal fue implementado a través de SEGALMEX y pretendía beneficiar a productores de hasta 10 hectáreas en tierra de riego, dejando fuera a productores medianos, situados en el rango de más de 10 hasta 50 hectáreas. Por tal motivo, el Gobierno del Estado de Sinaloa decidió instrumentar un programa complementario de adquisiciones a precio de garantía para proteger el ingreso de ese rango de productores, concentrándose preferentemente en productores de hasta 15 hectáreas y hasta 600 toneladas.

Por otra parte, como el programa de compras de SEGALMEX no fue suficiente para adquirir las cosechas de todos los productores considerados pequeños, el Gobierno del Estado tomó medidas para atender a productores pequeños que habían quedado fuera del programa federal de compras. Esto se vio reflejado en la ampliación sucesiva del programa, inicialmente restringido a un límite de 500 mil toneladas. El margen de compras fue ampliado hasta las 850 mil toneladas. El programa de compras correspondió al presupuesto de 2023, si bien las últimas adquisiciones ocurrieron a principios de 2024; mientras que 2024 corresponde propiamente al período de comercialización del grano adquirido. En 2024 no fue reeditado el programa de nuevas adquisiciones.



### Identificación del Pp.

Programa	Programa Emergente para la Adquisición y Comercialización de Maíz Blanco
Clave	S 191
Entidad	Sinaloa
Unidad Responsable	Subsecretaría de Agricultura
Año de Inicio	2023.

**Problema o necesidad pública que se busca atender.** *“precios de mercado bajos para el maíz blanco en el ciclo otoño-invierno 2022-2023, que amenazaban a productores con la caída de la rentabilidad y del ingreso, aumentando su riesgo de insolvencia económica. Tal situación ponía en riesgo la continuidad de las unidades de producción agrícola y llevaría, potencialmente, a una situación crítica a organismos de crédito, proveedores de insumos y servicios, y a la economía del estado en su conjunto. Una atención adecuada a esta problemática se consideró necesaria para reducir la incertidumbre y hacer factible la continuidad de las operaciones de las unidades productivas para los siguientes ciclos agrícolas”.*

### Alineación del Pp.

- **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024:** Capítulo 3. Economía, punto Alcanzar la autosuficiencia alimentaria y rescate del campo. Donde el maíz es considerado el grano de consumo básico más importante para la dieta de las familias mexicanas.
- **Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2027:** Se vincula con el Eje Estratégico 2: Desarrollo Económico, en particular con 3. Política de financiamiento y establecimiento de un sistema de comercialización de cosechas y de regulación de mercados agropecuarios, y de atención a la disponibilidad de crédito y seguro agrícola.

### Objetivo general y objetivos específicos del Pp.

**Objetivo general:** en las reglas de operación del programa fue definido como objetivo general *“Fomentar el desarrollo del sector agrícola mediante la implementación de estrategias para la adquisición de hasta quinientas mil toneladas de maíz blanco a medianos productores en el Estado de Sinaloa del ciclo otoño-invierno 2022-2023, así como la utilización de canales de comercialización existentes”.*

Sin embargo, según conversaciones con operadores y al considerar la trayectoria del programa, los diseñadores del programa más bien asumieron como objetivo general proteger a productores de menor escala de producción -no solamente a medianos- mediante un precio de garantía, ante bajos precios de mercado en el periodo de cosecha; induciendo, a la vez, una reacción al alza del precio



de mercado mediante el retiro temporal de excedentes de oferta de grano de maíz, lo cual se esperaba que terminara ejerciendo impacto positivo sobre productores de mayor escala de producción. Además, había la pretensión de respaldar a SEGALMEX, para asegurar cierto nivel de ingreso a productores de maíz blanco en Sinaloa, suficiente para que estos salieran adelante con sus compromisos financieros, haciendo posible la continuidad de sus unidades de producción.

**Objetivos específicos.** “adquirir hasta 500 mil toneladas de maíz blanco del ciclo otoño-invierno de 2022-2023”, a precio de garantía de \$6,500.00 por tonelada. Complementando de ese modo al programa federal de compras de SEGALMEX, acotado a un millón de toneladas; enfocándose hacia productores medianos, definidos como aquellos de más de 10 hectáreas hasta 50 hectáreas y una producción límite de hasta 600 toneladas. Sin embargo, siendo el programa de compras federal de menor volumen al anticipado inicialmente -dos millones de toneladas- y al haber persistencia de precios de mercado bajos y quedado fuera del acceso al programa de SEGALMEX una buena cantidad de productores pequeños, el Gobierno del Estado amplió sucesivamente su programa de compras a 650,000, 750,000 y 850,000 toneladas.

**Descripción de los bienes o servicios que otorga el Pp.** mediante el programa se buscó garantizar un precio de \$6,965 por tonelada a productores medianos, de más de 10 hasta 50 hectáreas o hasta 600 toneladas a través de la compra directa de su cosecha de maíz blanco, correspondiente al ciclo otoño-invierno 2022-2023; los cuales quedaban fuera del programa de compras de SEGALMEX, el que estaba centrado en productores pequeños. Posteriormente, al agotarse el programa de compras de un millón de toneladas de esa institución, se amplió a productores pequeños no atendidos por SEGALMEX.

**Identificación de las poblaciones potencial y objetivo del Pp.**

Población potencial	28,000 productores de maíz blanco con permiso único de siembra en Sinaloa
Población objetivo	1,500 productores medianos de maíz blanco con más de 10 y hasta 50 hectáreas de riego o con un volumen de producción de hasta 600 toneladas

**Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso (2025) y, en su caso, el monto aprobado para los años anteriores disponibles (2024, 2023, 2022, 2021).**

El programa fue definido como emergente, y no existe antecedente de un programa similar para años anteriores. Su presupuesto no fue considerado en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa correspondiente a 2023, de ahí que en su mayor parte haya sido financiado mediante créditos bancarios de corto plazo, habiendo requerido de autorización del Congreso. En el presupuesto correspondiente a 2024 fueron asignados 500 millones para comercialización de granos, pero no se realizaron adquisiciones de grano de maíz. Es decir, el programa de



adquisiciones no fue reeditado para la cosecha 2023-2024, debido a menores volúmenes de grano cosechado y a que SEGALMEX no reeditó su programa de compras en Sinaloa. Las compras realizadas a principios de 2024 corresponden al programa de adquisiciones de 2023. En 2025 fueron presupuestados 210 millones de pesos para comercialización de granos, sin embargo, no está considerada la compra de grano de maíz explícitamente. Tanto en 2024 como en 2025 los apoyos a productores de maíz se derivan de programas específicos de apoyo del Gobierno Federal (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, SADER), excluyendo programas de compras de maíz a precio garantizado en otoño-invierno.

**Resumen narrativo de la MIR.**

Resumen narrativo	Nombre indicador	Definición
Fin. Contribuir al desarrollo del sector agrícola mediante la implementación de estrategias de fomento que permitan asegurar un precio de garantía a medianos productores y dar certidumbre para continuar con su actividad productiva.	Porcentaje de la población potencial atendida por la SAYG que es beneficiada con precio de garantía.	Mide el porcentaje de productores que reciben los beneficios del programa de precios garantizados a través del Gobierno del Estado de Sinaloa.
Propósito. Los medianos productores (de hasta 50 hectáreas o hasta 600 toneladas) obtienen un precio de garantía por la venta del producto al Programa para la Adquisición y Comercialización de maíz blanco.	Porcentaje de medianos productores atendidos por la SAYG.	Mide el porcentaje de productores de maíz blanco de otoño-invierno de Sinaloa atendidos por el Programa de Emergente de Adquisición de maíz y comercialización de maíz blanco.
Componente 1. Precio de garantía a los medianos productores de maíz blanco de Sinaloa que venden su producto al Gobierno del Estado de Sinaloa pagado.	Número de productores medianos beneficiados mediante el programa.	Mide el número absoluto de productores medianos atendidos a través del programa de la SAYG, para la adquisición de maíz blanco a precio de garantía.
Componente 2. Maíz blanco conforme a los establecido en el contrato de prestación de servicios acopiado.	Porcentaje de toneladas de maíz blanco acopiado y vendido.	Mide el porcentaje de toneladas colocadas en distintos mercados respecto al tonelaje bajo contrato de servicios.
Actividad 1.1. Publicación de reglas de operación.	Reglas de operación publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa.	Normas publicadas que precisan los datos de beneficiarios potenciales, requisitos, beneficios y la forma de conducción del programa.
Actividad 1.2. Emisión de convocatoria	Convocatoria publicada en el Periódico Oficial El Estado de Sinaloa.	Documento que precisa criterios y requisitos de elegibilidad, beneficios y fechas de apertura y de cierre de ventanilla para la entrega de documentos para el registro al programa en los centros de acopio autorizados.



Resumen narrativo	Nombre indicador	Definición
Actividad 1.3. Recepción de documentos para la selección de centros de acopio	Padrón de centros de acopio autorizados para recepción y almacenamiento de granos.	Lista de empresas autorizadas con sus centros de acopio para la recepción y almacenamiento de maíz, así como para su guarda y conservación.
Actividad 1.4. Establecimiento del padrón de medianos productores potencialmente beneficiarios.	Padrón de beneficiarios potenciales.	Lista de medianos productores que especifica nombre y superficie sembrada de maíz blanco en el ciclo otoño-invierno del año correspondiente y que cumple con los requisitos para ser beneficiario del programa.
Actividad 1.5. Entrega del producto con base en las normas de calidad establecidas.	Volumen de producción captado por los centros de acopio que cumplen con las normas de calidad establecidas en los contratos.	Mide la cantidad de toneladas de maíz blanco recepcionadas por los centros de acopio autorizados.
Actividad 1.6. Gestión y liberación de pagos a centros de acopio, con base en expedientes completos.	Porcentaje de expedientes completos.	Mide el porcentaje de expedientes completos que los centros de acopio entregan al Gobierno del Estado para efectos de liberación de pagos.
Actividad 1.7. Supervisión y seguimiento del procedimiento de recepción del maíz y liberación de pagos.	Porcentaje de actas levantadas por hechos irregulares.	Mide el porcentaje de actas levantadas por quejas o denuncias, derivadas de la supervisión técnica en los centros de acopio.
Actividad 2.1. Recepción de documentos e información de centros de acopio solicitantes.	Porcentaje de centros de acopio autorizados para recibir el grano de los medianos productores.	Mide el porcentaje de relación de centros de acopio que tienen contratos con Gobierno del Estado para la recepción de maíz blanco.
Actividad 2.2. Firma de contratos de prestación de servicios de almacenamiento, conservación, guarda y custodia de maíz blanco.	Número de contratos de prestación de servicios de almacenamiento y conservación, guarda y custodia de maíz blanco operando.	Es la firma del Contrato entre los centros de acopio seleccionados y Gobierno del Estado de Sinaloa que finalmente entró en operación
Actividad 2.3. Supervisión y seguimiento de la existencia, conservación y calidad del producto.	Porcentaje de actas levantadas que implican la detección de irregularidades en el cumplimiento de los contratos de servicios.	Mide el porcentaje de las irregularidades detectadas en la supervisión y seguimiento para asegurar la existencia, conservación y calidad del producto.
Actividad 2.4. Venta de maíz blanco acopiado por centros autorizados.	Porcentaje de toneladas acopiadas colocadas en los mercados.	Mide el porcentaje de toneladas captadas en centros de acopio vendidas.

**b. Análisis del problema público o necesidad**

- 1. ¿El Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?**



**Respuesta:**

Respuesta	Consideraciones
No	<ul style="list-style-type: none"><li>• La instancia evaluadora deberá presentar, como producto de esta evaluación, una propuesta de definición del problema que atiende el Pp; de los árboles de problemas y objetivos; así como de identificación y caracterización de la población potencial y objetivo. Estos elementos contribuirán a la integración o mejora del diagnóstico del Pp, con base en el documento Aspectos a considerar.</li><li>• Para dar respuesta a esta evaluación, la instancia evaluadora sustentará su análisis o propuesta en fuentes estadísticas oficiales, documentos normativos e institucionales, así como en estudios e informes estatales, nacionales e internacionales relacionados con el problema o necesidad pública que motiva la existencia del Pp.</li></ul>

**Justificación:** El programa de adquisición de maíz blanco de Gobierno del Estado operó como complementario a un programa federal de compras que buscaba aumentar la oferta doméstica de ese grano en Sinaloa y hacer reservas para hacer frente al incremento nacional del costo de la canasta de consumo básico, después de que el país había pasado por un periodo coyuntural de precios inesperadamente altos en granos, particularmente en maíz. El Gobierno Federal decidió extender el beneficio del precio de garantía, confinado a tierras de temporal de tipo campesino, a productores de otoño-invierno bajo riego, asegurando un precio atractivo, a fin de fomentar la producción de maíz blanco en Sinaloa. Sin embargo, en la compra se dio preferencia a productores de hasta 10 hectáreas bajo riego, es decir a productores de menor escala de producción.

Se identificó como problema que los productores de maíz blanco enfrentaban precios de mercado bajos en la temporada agrícola 2022-2023, poniendo el acento en las causas siguientes: niveles de oferta elevados respecto a la demanda en países importantes en el comercio internacional, lo cual provocaba presión a la baja en el precio del maíz; concentración del mercado en pocos compradores en los mercados domésticos, lo cual llevaba a un sesgo de los mercados contra el productor; disponibilidad extraordinaria de agua para riego en presas, lo que indujo a la ampliación de la superficie sembrada de maíz, así como de la oferta; e imprevistos asociados a la disrupción de cadenas de suministros y medidas antiinflacionarias.

Se consideró que esto era parte de una problemática más amplia de falta de competitividad en materia de producción y comercialización del maíz en Sinaloa, específicamente en el ciclo agrícola 2022-2023, lo cual tenía efectos diversos: llevaba a expectativas de rentabilidad disminuidas, lo cual implicaba una percepción negativa respecto al futuro de la actividad y riesgo de una depresión generalizada; riesgo de insolvencia para hacer frente a los créditos, lo cual podría alejar al productor de las corrientes de crédito e implicar riesgo de permanencia en la actividad; e ingresos de las familias caído, llevando a depresión local y caída de la inversión.



Para 2023, no se dispuso de un estudio previo, con un diagnóstico claro de cierta profundidad. Sin embargo, las reglas de operación del programa hacen consideraciones para efectos de justificar el programa que suponen la existencia de un diagnóstico implícito. El programa fue definido para que Gobierno del Estado, con base en la justicia social, en el progreso incluyente y ante la problemática asociada con los precios del maíz, pudiera actuar con firmeza para apuntalar, con solidez, la rentabilidad del campo. En virtud del carácter emergente, hubo que definir el problema, elaborar los árboles del problema y de objetivos e identificar y caracterizar a la población potencial y objetivo. Esos documentos continúan definiendo al Pp para 2024. Los documentos respectivos, así como el diagnóstico están en:

El programa fue definido como emergente, en reacción a un problema no previsto (aumento de la oferta de maíz en Sinaloa y caída del precio internacional, ambos aspectos presionaban a la baja los precios en los mercados locales) que requería de atención rápida, para efectos de minimización de daños, en acuerdo del Gobierno del Estado con el Gobierno Federal (SADER, SEGALMEX) e interacción frecuente con organizaciones de productores. Por consiguiente, en principio no se pretendía que fuera más allá de la coyuntura, no era parte de un proceso de planeación para la construcción de un instrumento permanente. En tal sentido, asumió el rasgo de casuístico; sin embargo, su MIR fue publicada en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para 2024, lo cual sugería que podría ser reeditado en 2024, lo cual no sucedió finalmente.

**2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?**

**Criterios de valoración:**

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como ausencia de la solución o la falta de un bien, servicio o atributo).

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** La UR manifestó que el programa se centra en asegurar un nivel de ingreso por tonelada a productores de menor escala, dentro de los parámetros restrictivos establecidos, más allá



de cuáles sean sus costos específicos o el nivel de rentabilidad de las unidades productivas. No busca hacer rentables las unidades productivas sino evitar una situación social de crisis a partir de precios excesivamente bajos, que escapan a la capacidad de previsión del productor. Se entiende que la rentabilidad de sus unidades productivas corresponde a los productores mismos, es dependiente de mantener costos bajos y va más allá de la coyuntura de precios.

De tal manera el problema está claramente identificado, se centra en dar atención a precios bajos de mercado en maíz blanco durante el ciclo otoño-invierno.

Asimismo, el problema se presenta como una situación de alto riesgo económico que afecta tanto a productores como a la economía del estado, en un periodo coyuntural de sobreoferta y bajos precios, que puede ser mitigado mediante el programa.

El Pp identifica como población objetivo a productores medianos con más de 10 y hasta 50 hectáreas de riego o con un volumen de producción de hasta 600 toneladas y, después, suma a pequeños productores (hasta 10 hectáreas) que quedan fuera del techo de compras del programa de SEGALMEX.

De igual forma el Pp no sólo se plantea como solución asegurar cierto ingreso por tonelada a productores de maíz, sino que busca la estabilidad económica de las unidades productivas, su permanencia en la actividad para las siguientes temporadas agrícolas, ante una situación comparativamente de crisis.

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
1	<p>La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se desprende del análisis documentado (estudios, investigaciones, estadísticas oficiales, etc.) de experiencias de atención en el ámbito estatal, nacional o internacional.</li> </ul>

**Justificación:** Desde la perspectiva federal, a través del Pp se buscaba disminuir presiones inflacionarias en alimentos de consumo básico mediante la constitución de una reserva de maíz, con fines de estabilización, al ofrecer un precio de garantía a productores pequeños en tierras de riego de Sinaloa; e inducir a la vez el alza en el precio de mercado del maíz en el periodo de cosecha al enviar producción a una reserva pública. Sin embargo, en términos prácticos, el paso desde una situación de altos precios en la cosecha de la temporada anterior a una de precios bajos,



determinada por el precio en el mercado internacional, hizo innecesario e inconveniente la constitución de una reserva elevada.

Lo que el Pp requería, era hacer que los productores cubrieran un precio mínimo en mercados de futuros, no asegurar el precio alto que se había registrado en la cosecha anterior. La expectativa de precios altos dio pauta a una sobreoferta de difícil absorción. Como SEGALMEX decidió acotar su programa de compras a un millón de toneladas el Gobierno del Estado tomó la decisión de intervenir con su propio programa de compras, de manera emergente, adquiriendo medio millón de toneladas más; volumen que posteriormente amplió. Esto se justificó en la necesidad de ampliar la cobertura del precio de garantía a productores medianos para disminuir el impacto negativo que tendría la imposibilidad de los productores de hacer frente a sus costos y compromisos financieros con sus proveedores, y a los efectos negativos que esto ejercería sobre la economía del estado de Sinaloa, la que depende estrechamente del comportamiento de la producción de granos, particularmente del maíz.

El Pp en su origen, se apoyó en el antecedente de experiencias empíricas con productos distintos del maíz (hortalizas), donde se tienen empresas que disponen de la capacidad de recortar la oferta enviada al mercado cuando los precios caen excesivamente, como sería el caso de la papa. Por otra parte, se apoyó en datos de SIVASA-CESAVESIN, colectados a través de la emisión de permisos de siembra, que fue establecido como un requisito para acceder al programa, los cuales son utilizados para alimentar la base de datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). No fueron valoradas suficientemente las condicionantes para el éxito del programa, como el hecho de que, para un commodity como el grano de maíz en una economía abierta, difícilmente se puede separar el precio en los mercados locales del comportamiento del precio internacional en la decisión de compra de intermediarios, industriales y engordadores.

Desde el punto de vista del diseño, el programa de compras federal se derivó de la interacción entre SEGALMEX-SADER y Gobierno del Estado (SAyG). En tal sentido, el programa de adquisiciones del Gobierno del Estado (medio millón de toneladas) operaría como complemento del de SEGALMEX (un millón de toneladas), en la idea de abrir el acceso a un precio de garantía al mayor número de productores. El Gobierno del Estado carecía de experiencia en la instrumentación de un programa de compras de maíz, así como en su comercialización, también carecía de bases de datos confiables respecto a la estructura de productores de maíz, la cual fue construida sobre la marcha. Además, la posibilidad de acceso a un precio de garantía, muy por arriba del precio de mercado, creó presiones sociales adicionales sobre el programa que obligaron a su ampliación sucesiva, lo cual lo volvió muy costoso respecto a lo inicialmente programado. Ese costo se incrementó, adicionalmente, debido a que precios de mercado persistentemente bajos restringieron la eventual venta del grano por el Gobierno del Estado, a fin de no presionar los precios de mercado a la baja en la siguiente temporada de cosecha, en perjuicio de los productores. Debido a la carga financiera que representó la cosecha



de 2022-2023, el Gobierno del Estado ya no continuó con su instrumentación en la siguiente temporada de otoño-invierno.

**c. Análisis de los objetivos del Pp**

**4. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?**

**Criterios de valoración:**

- a) Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- b) Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- c) Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- d) Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El objetivo central del Pp cuenta con:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** El Pp reúne las características indicadas en los criterios: la población objetivo está claramente identificada: productores medianos (más de 10 y hasta 50 hectáreas) y pequeños productores (hasta 10 hectáreas) no atendidos por SEGALMEX, que hacen frente al problema de bajos precios para el maíz blanco y presentan riesgo de insolvencia económica; el cambio propuesto es garantizar un nivel de ingreso suficiente para que estos productores puedan afrontar sus compromisos financieros y asegurar la continuidad de sus unidades de producción, en referencia a una situación donde no podrían hacerlo; el objetivo está formulado de manera clara y singular, sin incluir múltiples propósitos que desvíen su enfoque; y el objetivo se alinea directamente con la problemática identificada, planteando una solución mediante la compra directa de maíz a un precio de garantía.

**5. ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente?**

**Respuesta:**



Nivel	Respuesta
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Sí se identifica contribución.</b></li> </ul>

**Justificación:** Sí se identifica conforme al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2027, se vincula con 3. Política de financiamiento y establecimiento de un sistema de comercialización de cosechas y de regulación de mercados agropecuarios, y de atención a la disponibilidad de crédito y seguro agrícola; Objetivo Prioritario 3.1: Construir un esquema de instrumentos institucionales para establecer orden y facilitar el financiamiento y comercialización de cosechas; Estrategia 3.1.1 Intervenir en la regulación de mercados, mediante diversos mecanismos y esquemas, recurriendo a garantías líquidas, el soporte de la banca de desarrollo y a la vinculación con compradores de cosechas y organizaciones de productores, en beneficios de productores y consumidores.

Los puntos respectivos en el Programa Sectorial de Agricultura y Ganadería 2022-2027 son similares a los establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

**6. ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?**

**Respuesta:** El Programa Emergente para la Adquisición y Comercialización de Maíz Blanco (Pp S191) tiene una vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030:

- ODS 2 Hambre Cero: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- Meta 2.3: De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante el acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos productivos e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades de valor añadido y no agrícolas.
  - Vinculación: Indirecta. Al garantizar un nivel de ingreso a los productores de maíz, el programa contribuye a su seguridad económica y a la sostenibilidad de sus unidades de producción, lo que a su vez puede mejorar su productividad agrícola y sus ingresos.
- ODS 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- Meta 8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a los servicios financieros.



- Vinculación: Indirecta. Al apoyar a los productores de maíz, el programa contribuye a la sostenibilidad de sus empresas agrícolas, lo que puede fomentar la creación de empleo y el crecimiento económico en el sector agrícola.

**d. Análisis de la población potencial, objetivo y atendida**

**7. ¿La población potencial, objetivo y atendida del Pp se encuentran correctamente identificadas?**

**Criterios de valoración:**

- a) El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- b) El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- c) El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- d) La población potencial, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, ISD, entre otros.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Las poblaciones cuentan con:
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tres</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** Las poblaciones identificadas son consistentes entre los diversos documentos que conforman el programa.

- Población potencial: 28,000 productores, su cuantificación
- Población objetivo: 1,500 productores medianos que cuentan con una superficie con más de 10 y hasta 50 hectáreas de riego o con un volumen de producción de hasta 600 toneladas; y pequeños productores (hasta 10 hectáreas) que no fueron atendidos por SEGALMEX.
- Población atendida: 6,737 aquella que está en el rango de tener una superficie con más de 10 y hasta 50 hectáreas de riego o hasta un volumen de producción de hasta 600 toneladas, o ser pequeño productor (hasta 10 hectáreas) no atendido por SEGALMEX; y que cumple con los demás requisitos establecidos en las reglas de operación y la convocatoria, como permiso único de siembra expedido por junta de sanidad vegetal (CESAVESIN).



**8. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Incluye características de la población atendida.
- b) Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Se encuentra sistematizada<sup>1</sup> y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Dos</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** Los dos últimos criterios (3 y 4) no son aplicables. El programa fue inicialmente emitido como emergente, y fue definido atendiendo a ciertas circunstancias y premisas.

En tal sentido, su relanzamiento ha dependido de las nuevas circunstancias y de la revisión de la evidencia respecto a las premisas asumidas que lo justificaban, así como de la experiencia operativa observada en su ejecución. A esto debe agregarse que el tratamiento del problema de comercialización del maíz había sido exclusivamente materia del Gobierno Federal, donde el Gobierno del Estado operaba como gestor de intereses locales. En tal sentido, el costo presupuestal de la intervención para Gobierno del Estado resultó más elevado de lo previsto inicialmente.

Con base en la revisión, se hacen las siguientes recomendaciones, antes de su relanzamiento: hacer una valoración respecto a otras alternativas, como podrían ser esquemas de agricultura de contrato y apoyo a través de la compra de coberturas; disponer de un padrón confiable de productores con anticipación, para no que no sea construido sobre la marcha; reducir la simulación (productores que se registran como pequeños cuando su escala de producción es mayor); y, tener claridad presupuestaria respecto al costo del programa, definida desde el principio de acuerdo con las restricciones que hayan sido puestas.

**e. Identificación de la Perspectiva de Género**

<sup>1</sup> Estas acciones podrían entenderse como actividades de la MIR, en caso de que aplique.



**9. ¿El Pp identifica como si existe evidencia sobre su contribución a la reducción de las brechas de desigualdad de género?**

**Respuesta:** El programa se creó con el propósito de atender una problemática de carácter emergente, y no fue diseñado como instrumento para cerrar brechas de desigualdad de género. Sin embargo, permite la cuantificación de productoras atendidas que reciben un precio de garantía. En cambio, se orientó a dar atención a productores de menor escala e ingreso, lo cual suscitó inconformidad de productores grandes que pretendían ser beneficiados con el acceso al precio de garantía.

**f. Análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño**

**10. ¿El ISD del Pp permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
4	<p>La EI ISD permite obtener información relevante sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En el caso de MIR, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD del Pp permite obtener información sobre el cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados (propósito – objetivo central). En el caso de FID, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD debe contar con, por lo menos, un indicador estratégico vinculado al objetivo central del Pp.</li> </ul>

**Justificación:** Los instrumentos de los que se dispone permiten hacer un seguimiento de los procesos operativos y la gestión del Pp. Cabe precisar que el diseño del programa responde a la idea de minimizar los daños derivados de un cambio de escenario, de un escenario de precios elevados y producción insuficiente a un escenario de precios a la baja y una abundante cosecha, y no propiamente de pasar de una situación de precios bajos a una de precio oficial alto.

Fichas técnicas del Pp:

[https://media.transparencia.sinaloa.gob.mx/uploads/files/11836/Fichas%20t%C3%A9cnicas%20S191%20Programa%20Emergente%20Ma%C3%ADz.%20\(5\).xlsx](https://media.transparencia.sinaloa.gob.mx/uploads/files/11836/Fichas%20t%C3%A9cnicas%20S191%20Programa%20Emergente%20Ma%C3%ADz.%20(5).xlsx)

**11. ¿Los indicadores que integran el ISD del Pp cumplen con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**



- a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades y no contiene términos o acrónimos que dificulten su comprensión y, si los contiene, estos se encuentran definidos.
- b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- d) Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente, así como su trazabilidad.
- e) Es adecuado, provee información suficiente para medir, evaluar o valorar el desempeño del Pp.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El indicador cumple con:
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tres</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** Los indicadores son claros y entendibles, la información que presentan es relevante y proporcionan información pertinente, son económicos porque se obtienen a costo razonable en la medida que se desprenden de la operación misma del Pp, son monitoreables y se pueden rastrear y son adecuados.

[https://media.transparencia.sinaloa.gob.mx/uploads/files/11836/Fichas%20t%C3%A9cnicas%20S191%20Programa%20Emergente%20Ma%C3%ADz.%20\(5\).xlsx](https://media.transparencia.sinaloa.gob.mx/uploads/files/11836/Fichas%20t%C3%A9cnicas%20S191%20Programa%20Emergente%20Ma%C3%ADz.%20(5).xlsx)

**12. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- b) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

**Respuesta:**



Nivel	Criterios
	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tres</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** Dentro de las fichas técnicas de la MIR se presentan las características de los indicadores, incluyendo dentro de estos nombres de la documentación, nombre del área administrativa responsable para la generación la de información, año del documento y periodicidad de medición de los indicadores. Este documento es de carácter público para la ciudadanía y puede ser consultado en la plataforma de transparencia:

[https://media.transparencia.sinaloa.gob.mx/uploads/files/11836/Fichas%20t%C3%A9cnicas%20S191%20Programa%20Emergente%20Ma%C3%ADz.%20\(5\).xlsx](https://media.transparencia.sinaloa.gob.mx/uploads/files/11836/Fichas%20t%C3%A9cnicas%20S191%20Programa%20Emergente%20Ma%C3%ADz.%20(5).xlsx)

**13. ¿Las metas de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas ni su cumplimiento se encuentra garantizado.
- Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores cuentan con:
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tres</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** El Pp dentro de su Matriz de Indicadores de Resultados junto con las Fichas Técnicas de dichos indicadores, redactan de manera clara y correcta el nombre de los indicadores de componen la MIR y sus objetivos, complementado con su método de cálculo, unidad de medida, tipo de indicador, la frecuencia de medición que se someterá cada indicador y la meta esperada. Estos objetivos y metas están orientados hacia una buena ejecución y mejora del desempeño del programa siendo factibles dentro del presupuesto y normatividad del programa.

[https://media.transparencia.sinaloa.gob.mx/uploads/files/11836/Fichas%20t%C3%A9cnicas%20S191%20Programa%20Emergente%20Ma%C3%ADz.%20\(5\).xlsx](https://media.transparencia.sinaloa.gob.mx/uploads/files/11836/Fichas%20t%C3%A9cnicas%20S191%20Programa%20Emergente%20Ma%C3%ADz.%20(5).xlsx)



**g. Consistencia programática y normativa**

**14. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?**

**Respuesta:** Es consistente con el objetivo, con sus actividades sustantivas, y con su mecanismo de intervención.

**h. Complementariedades, similitudes y duplicidades**

**15. ¿En la estructura programática de la APE vigente, se identifican los Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?**

**Respuesta:** No se identifica programa similar alguno de Gobierno del Estado que tenga las características mínimas de implicar la compra de maíz blanco o cualquier otro cultivo y el pago a precio de garantía. En tal sentido, es único.

**Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados**

**a. Instrumentos de planeación**

**16. ¿Existe un plan estratégico del Pp que cumpla con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional.
- b) Abarca un horizonte de al menos cinco años.
- c) Establece cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp, es decir, el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores.
- d) Cuenta con indicadores del desempeño para medir los avances en el logro de sus objetivos.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El plan estratégico cuenta con:
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tres</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** El programa no cuenta con un plan estratégico propiamente, sin embargo, contribuye al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como en su Programa Sectorial de Agricultura y Ganadería, además de contar con Reglas de Operación y un Manual Operativo del Programa (MOP),



en los cuales se establecen procedimientos y lineamientos necesarios para la correcta ejecución de las actividades previstas. De inicio, el programa fue definido como emergente, en tal sentido, su horizonte de operación era de corto plazo. Por tal motivo, no requirió de un plan estratégico, no siendo recomendable la elaboración de tal instrumento en tanto no exista la decisión de política de convertirlo en un instrumento permanente. La inclusión de su MIR en la Ley de Ingreso y Presupuesto de Egresos de 2024, y aún en la de 2025, fue considerada conveniente ante la eventualidad de repetir una situación de emergencia similar a la de 2022-2023; sin embargo, la atención dada al maíz blanco de Sinaloa ha corrido a cargo del Gobierno Federal y se ha verificado mediante esquemas de atención alternativos, no habiendo implicado nuevos desembolsos presupuestarios de Gobierno del Estado.

Asimismo, dispone de herramientas de medición como la MIR, la cual define el objetivo general del Programa, los resultados esperados, así como su contribución a objetivos de nivel superior. Esta herramienta permite, además, el seguimiento y reporte periódico de los avances del Programa en función de sus metas y objetivos establecidos, facilitando la evaluación de su desempeño y efectividad.

**17. ¿El Programa Operativo Anual (POA) de la(s) UR que operan el Pp cumple con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial.
- b) Se consideran los bienes y/o servicios que se producen con el presupuesto del Pp.
- c) Establece metas que contribuyan al logro del objetivo central del Pp, a través de la entrega o generación de sus bienes y/o servicios.
- d) Se revisa y actualiza periódicamente.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El POA cuenta con:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** El POA 2024 está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2027 y el Programa Sectorial de Agricultura y Ganadería. Además, se sustentan en reglas de operación publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, que norman su estructura y actividades. Esto demuestra que el proceso de planeación está institucionalizado y documentado oficialmente.



El POA detalla claramente los componentes y actividades específicas de cada programa presupuestario (Pp), así como los bienes y servicios esperados: entrega de semillas, módulos de bioinsumos, asesoría técnica, construcción de infraestructura, subsidios a productores, entre otros. Estos bienes y servicios están directamente vinculados al presupuesto ejercido.

Cada programa cuenta con indicadores, metas y propósitos específicos relacionados con su objetivo central. Si bien el documento no detalla un procedimiento específico de actualización formal periódica, sí se evidencia una evaluación anual de avances (2022-2023), con ajustes en metas y acciones para 2024. La existencia de metas anuales, ajustes en metas (como el área sembrada distinta al maíz, el desempeño ganadero, etc.) y el seguimiento al avance del PED muestran un proceso de revisión continua y mejora.

**b. Generación y uso de información del desempeño**

**18. ¿El Pp cuenta con información del desempeño que dé cuenta de los elementos que se presentan a continuación?**

**Criterios de valoración:**

- a) Su contribución a los objetivos o estrategias prioritarias del programa derivado del PED vigente al que se vincula.
- b) El avance en el logro de su objetivo central, es decir, los cambios verificables en la población objetivo.
- c) Las características de la población atendida y no atendida.
- d) Las características del tipo de bien o servicio otorgado.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
3	El Pp cuenta con información sobre: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tres</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** El programa no está vinculado a metas específicas del PED de manera directa, debido a su carácter emergente y de coyuntura, aunque es pertinente en términos de sus objetivos prioritarios, estrategias y líneas de acción.

El programa cuenta con su MIR donde está descrito el objetivo principal del programa, el indicador de medición de dicho objetivo junto con sus características y el seguimiento de la meta de manera periódica, permitiendo hacer seguimiento del avance acumulado.



En el punto 2.4 de las reglas de operación se establece la población objetivo y los criterios de elegibilidad para poder ser beneficiarios del programa.

De igual manera, dentro de ese punto está descrito el tipo de apoyo y sus características.

<https://media.transparencia.sinaloa.gob.mx/uploads/files/11836/REGLAS%20DE%20OPERACI%203%93N%20DEL%20PROGRAMA%20EMERGENTE%20PARA%20LA%20ADQUISICI%20C3%93N%20Y%20COMERCIALIZACI%20C3%93N%20DE%20HASTA%20QUINIENTAS%20MIL%20TONELADAS%20DE%20MAIZ%20BLANCO%20A%20PRODUCTORES%20SINALOENSES%20DEL%20CICLO%20OTO%20C3%91O-INVIERNO%202022-2023.pdf>

**19. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?**

**Criterios de valoración:**

- a) Es oportuna, se genera y está disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso.
- b) Es confiable, es validada por quienes la generan, procesan e integran.
- c) Se encuentra sistematizada, actualizada y depurada<sup>2</sup>.
- d) Permite el seguimiento del desempeño de manera permanente.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
4	El Pp cuenta con información sobre: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** Debido a su impacto social y la presión pública este Pp ha sido tal, que sus avances han sido objeto de escrutinio público frecuente. En tal sentido, el acceso a la información del Pp se ha caracterizado por su oportunidad. Se cuenta con mecanismos para asegurar su transparencia y el derecho de acceso a la información por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia en el apartado de Obligaciones de Transparencia de la Secretaría de Agricultura y Ganadería en la siguiente página de acceso: <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MjU=&idSujetoObligado=NDgzNQ==#inicio>

La información es pública en la plataforma de Transparencia y está disponible a la ciudadanía, después de haber pasado por un proceso de validación por parte de la UR.

<sup>2</sup> Estas acciones podrían entenderse como actividades de la MIR, en caso de que aplique.



**20. ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros) bajo los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) De forma regular, como insumo para la toma de decisiones de corto plazo sobre el Pp.
- b) De forma institucionalizada, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
- c) De forma estratégica, para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del Pp.
- d) De forma consensuada, es utilizada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación, evaluación del Pp y a niveles superiores de toma de decisiones.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	La Pp cumple con:
0	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** No aplica al programa debido a que sólo ha habido una edición (2022-2023), aunque se haya contemplado la posibilidad de repetición. Por consiguiente, no han ocurrido cambios a partir de las observaciones y recomendaciones producto de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública correspondiente a 2023, hecha en 2024; más allá de haberlas atendido para la edición objeto de auditoría. Sin embargo, la experiencia ganada a partir de la implementación de este Pp sí ha estado presente al recurrir a enfoques alternativos, más factibles de ser objeto de gestión ante el Gobierno Federal.

**21. Considerando los antecedentes del Pp, el estado actual de su diseño y operación, en su caso, los cambios programáticos identificados y su trayectoria de evaluación ¿qué temas relacionados con el Pp considera relevante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas a su operación?**

**Respuesta:** Resulta pertinente considerar el contexto previo bajo el cual es formulado el Programa: expectativa de precios elevados en un contexto de insuficiente oferta, presiones inflacionarias y aumento de las importaciones, que después pasan a ser de exceso de oferta doméstica y presiones a la baja sobre los precios, por efecto de la dinámica del precio internacional y la sobreproducción de maíz blanco. En tal sentido, bajo ciertas circunstancias el programa puede ser pertinente bajo otras no. Asimismo, partiendo de la evidencia, se considera importante incorporar una visión comparativa que contraste la alternativa que implica este Pp respecto a otras. Se relaciona con el contexto, sin embargo, va más allá, ya que el diseño de Pp debe atender no solamente a las



circunstancias, sino también en general a la búsqueda de intervenciones eficaces y de menor costo. Adicionalmente, como con este Pp se pretendió inducir un sesgo hacia productores de menor escala de producción (pequeños y medianos), para reducir el sesgo concentrador del ingreso de enfoques tradicionales (a mayor tonelaje mayor subsidio), se requiere resolver o tomar medidas para disminuir la simulación (hacerse pasar por productor pequeño para ser objeto de la subvención pública a través del precio de garantía u otro mecanismo de apoyo), a partir de la construcción de padrones de productores que la minimicen.

**c. Aspectos Susceptibles de Mejora**

**22. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos o institucionales en los últimos tres años, ¿qué porcentaje presenta un avance conforme lo establecido en los documentos de trabajo o institucionales?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Porcentaje de ASM que presentan un avance conforme lo establecido:
0	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 0%.</li> </ul>

**Justificación:** El Pp fue objeto de fiscalización de desempeño, dentro de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con resultados muy positivos, sin embargo, no dio pauta a la definición de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Esta es la única evaluación que le ha sido hecha. Además, no fue objeto de reedición con posterioridad.

**23. ¿Con los ASM específicos o institucionales definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados?**

**Respuesta:** La fiscalización del desempeño del programa correspondiente al ejercicio fiscal 2022-2023 arrojó resultados muy positivos, entre otras razones porque sus metas fueron superadas ampliamente; a pesar de que no se tenían antecedentes respecto a la operación de este tipo de programa a nivel de Gobierno del Estado, el cual implica compra del grano a precio de garantía para su venta posterior cuando sea posible liberar hacia el mercado los volúmenes adquiridos. Sin embargo, su operatividad no estuvo exenta de problemas y críticas: al no haber cierre de fronteras a la importación no se pudo separar la dinámica del precio doméstico del maíz respecto al precio en el mercado internacional, lo cual llevó a que el precio en el mercado libre doméstico del grano no tuviera un repunte al alza, para beneficiar por esta vía a productores no contemplados como beneficiarios directos del programa; la expectativa de compra de dos millones de toneladas por SEGALMEX se limitó a un millón de toneladas, lo cual creó presiones sociales adicionales sobre el



programa de compras de Gobierno del Estado; la existencia de un segmento de productores pequeños no atendidos por SEGALMEX, al agotarse su programa de compras, contribuyó a abrir el espacio para demandas de ampliación del programa de Gobierno del Estado; además, productores de mayor escala de producción buscaron simular ser productores de menor escala para recibir los beneficios del programa, ya que se carecía de mecanismos de control bien definidos, lo que creó presiones adicionales para la ampliación del programa, necesidad de mayor personal, así como rezago en la entrega de expedientes y en el pago de cosechas, afectando la eficiencia de implementación y su costo financiero.

**24. ¿Cuáles ASM específicos o institucionales definidos en los últimos tres años no han logrado ser atendidos en los tiempos que establecen los documentos de trabajo o institucionales y cuáles son las principales causas y consecuencias del atraso?**

**Respuesta:** No se tienen ASM definidos institucionalmente, que se deriven de evaluaciones, en los últimos tres años, porque únicamente ha habido una edición del programa. La discusión está entre la posibilidad de reedición, lo cual implicaría hacer mejoras, o aplicar esquemas alternativos. El Pp de Gobierno del Estado se diseñó para complementar al propuesto por el Gobierno Federal (SEGALMEX-SADER).

**Módulo 3. Cobertura y focalización**

**25. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo que cumple con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- b) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- c) Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	La estrategia de cobertura cuenta con:
0	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ninguno o sólo uno</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>



**Justificación:** Dado su carácter emergente, el Pp fue diseñado con el objetivo de brindar una respuesta inmediata a una problemática social de atención prioritaria. En este sentido, la planificación de acciones a mediano o largo plazo resulta inconsistente con esa característica, ya que el propósito fundamental es atender y resolver la situación en el corto plazo, mediante estrategias operativas eficaces y de rápida implementación.

**26. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, es decir, aquella que el Pp tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención?**

**Respuesta:** La Secretaría de Agricultura y Ganadería, como unidad responsable del programa, emplea la base de datos generada a través de las juntas de sanidad vegetal del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa (CESAVESIN). Específicamente, el padrón de productores se construye a través del pago del Permiso Único de Siembra correspondiente a los predios programados para siembra. Este permiso es un instrumento para la asignación del agua y la programación de cultivos. A partir de este padrón se realiza una estratificación de la información, lo que permite generar listados de productores que se ajustan a la superficie requerida para acceder al apoyo otorgado por el programa. La población objetivo depende de la disposición de siembra de maíz de los productores.

**Módulo 4. Operación**

**a. Análisis de los procesos clave**

**27. Describa mediante diagramas de flujo los procesos clave en la operación del Pp, es decir, aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del Pp.**

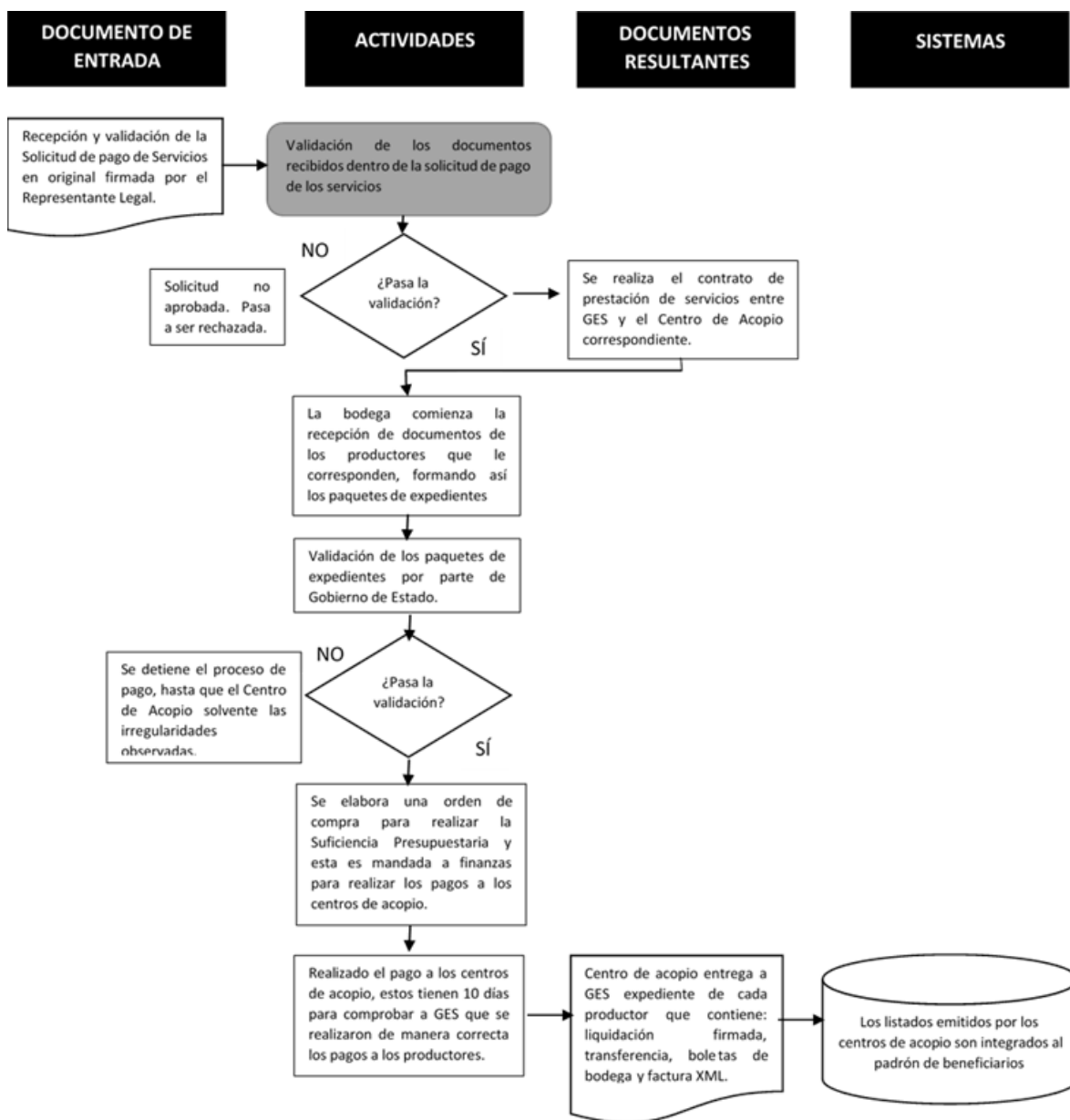
**Respuesta:**

**DIAGRAMA PEPSU**

Proveedor	Entrada	Proceso	Salida	Usuario
Centros de acopio	Solicitud de pago de servicios	Validación documentos		
		Contrato prestación de servicios		
		Recepción documentos de productores		
		Validación de documentos		
		Se realiza SP y se espera su respuesta		
		Pago a centros de acopio		
		Notificación de pago a productores		



**Diagrama de flujo Compra de cosecha**



**b. Solicitud de bienes y/o servicios**

**28. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de sus bienes y/o servicios, así como las características específicas de la población solicitante?**

**Respuesta:**



Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Además del criterio anterior, existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de los bienes y/o servicios del Pp.</li> </ul>

**Justificación:** El programa cuenta con información sistematizada para conocer su demanda total y las características de su población solicitante. Dentro de las reglas de operación se establecen lineamientos y criterios de elegibilidad para poder acceder al beneficio del programa, siendo estas las características principales con las que debe contar cada productor.

Acreditando lo anterior, el Permiso Único de Siembra es un documento con el cual se acredita el uso de la tierra dentro del ciclo agrícola correspondiente. El Comité Estatal De Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa (CESAVESIN) emite los permisos de siembra en cada ciclo de riego agrícola en el estado, dando como resultado un padrón de los productores que pretenden sembrar determinadas extensiones de cultivos de riego en el ciclo correspondiente. Teniendo así una base de datos que permita estimar la demanda que enfrentará el programa.

Con la información proporcionada por CESAVESIN ha sido posible establecer la presión de demanda sobre el programa, la cual se modifica ciclo tras ciclo. Además, las reglas de operación (puntos 2.4 y 2.5, en 2022-2023) establecen los tipos de apoyo y los criterios de elegibilidad para ser participante del programa, que acotan la demanda que se atiende.

<https://media.transparencia.sinaloa.gob.mx/uploads/files/11836/REGLAS%20DE%20OPERACI%C3%93N%20DEL%20PROGRAMA%20EMERGENTE%20PARA%20LA%20ADQUISICI%C3%93N%20Y%20COMERCIALIZACI%C3%93N%20DE%20HASTA%20QUINIENTAS%20MIL%20TONELADAS%20DE%20MAIZ%20BLANCO%20A%20PRODUCTORES%20SINALOENSES%20DEL%20CICLO%20OTO%20-%20INVIERNO%202022-2023.pdf>

**29. ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta:**



Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** Cumple con los cuatro criterios de valoración, ya que en el punto II.1 de la mecánica operativa del programa (MOP) se especifican los documentos que integrarán el expediente del productor participante, los cuales deberán ser presentados por el centro de acopio correspondiente ante las oficinas de la SAyG.

Como medio de comunicación, se proporciona el número telefónico de dichas oficinas, donde se brinda atención directa a quienes soliciten información. Asimismo, se autoriza a los centros de acopio para llevar el registro de los productores. Además, la información y los documentos requeridos en las reglas de operación (RO) y en la MOP están redactados en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

<https://media.transparencia.sinaloa.gob.mx/uploads/files/11836/REGLAS%20DE%20OPERACI%C3%93N%20DEL%20PROGRAMA%20EMERGENTE%20PARA%20LA%20ADQUISICI%C3%93N%20Y%20COMERCIALIZACI%C3%93N%20DE%20HASTA%20QUINIENTAS%20MIL%20TONELADAS%20DE%20MAIZ%20BLANCO%20A%20PRODUCTORES%20SINALOENSES%20DEL%20CICLO%20OTO%20C3%91O-INVIERNO%202022-2023.pdf>

<https://media.transparencia.sinaloa.gob.mx/uploads/files/11836/MEC%C3%81NICA%20OPERATIVA%20DEL%20PROGRAMA%20EMERGENTE%20PARA%20LA%20ADQUISICI%C3%93N%20Y%20COMERCIALIZACI%C3%93N%20DE%20HASTA%20QUINIENTAS%20MIL%20TONELADAS%20DE%20MA%C3%8DZ%20BLANCO%20A%20PRODUCTORES%20SINALOENSES%20DEL%20CICLO%20OTO%20C3%91O-INVIERNO%202022-2023..pdf>

**30. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta:**



Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li></ul>

**Justificación:** La mecánica operativa del programa, así como las reglas de operación, fueron definidas para la temporada 2022-2023; desde entonces no se han modificado. Con relación al inciso a), fue establecida la entrega de documentación esencial que todo productor debe poseer para acreditar su participación, tales como el permiso de siembra, el comprobante de pago del servicio de agua, la constancia de situación fiscal (CSF), así como el documento para acreditar la propiedad y/o posesión legal del predio.

Respecto al inciso b), las instancias que hicieron uso de la documentación recabada fueron la Secretaría de Agricultura, la Secretaría de Administración y Finanzas, en el marco de sus atribuciones.

En lo referente al inciso c), se dispone de una base de datos institucional que concentra la información de la totalidad de los productores en formato electrónico.

Finalmente, en relación con el inciso d), los mecanismos establecidos en las reglas de operación (ROP) y la MOP fueron descritos utilizando un lenguaje claro, preciso y accesible, con el fin de facilitar su comprensión por parte de los productores, y accesible al público. Los mecanismos son públicos y cualquier problema se aborda con los centros de acopio y las personas con el derecho a ser atendidas por ser parte de la población objetivo.

#### **c. Selección de la población objetivo**

### **31. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?**

#### **Criterios de valoración:**

- a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- c) Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

#### **Respuesta:**



Nivel	Criterios
	Los criterios de elegibilidad cuentan con:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** La mecánica operativa del programa, así como las reglas de operación, fueron definidas para la temporada 2022-2023; desde entonces no se han modificado. Dentro de las reglas de operación del programa, en el tema número 2. lineamientos, en el subtema 2.5. Criterios de elegibilidad están enlistados los criterios que deberán cumplir los productores para ser elegibles dentro del Pp como beneficiarios.

Dichos criterios son congruentes en su definición y delimitación, sin presentar ambigüedades en su redacción. Son de carácter público. El documento de reglas de operación del programa está publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”.

**32. ¿El procedimiento del Pp para la selección de los destinatarios de sus bienes y/o servicios cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- Considera y se adapta a las características de la población objetivo.
- Identifica y define plazos para cada proceso, así como datos de contacto para atención.
- Presenta y describe los requisitos y formatos necesarios para cada proceso.
- Es público y accesible a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** La mecánica operativa del programa, así como las reglas de operación, fueron definidas para la temporada 2022-2023; desde entonces no se han modificado. En relación con el inciso a), las reglas de operación (ROP) y la MOP establecen que el Programa (Pp) está dirigido a productores medianos de maíz blanco, con una superficie máxima de 50 hectáreas y/o una producción no mayor a 600 toneladas. El Pp da el derecho a beneficiarse de él, pero no establece un procedimiento de selección; el programa se cierra al agotarse el límite de compras autorizado, de ahí la realización sucesiva de ampliaciones en 2022-2023.

Respecto al inciso b), se contempla como medio de comunicación el número telefónico de las oficinas de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAyG), así como los centros de acopio autorizados por



dicha Secretaría, a través de los cuales se brinda atención directa y personalizada a los productores que solicitan información sobre el Programa.

En cuanto al inciso c), la MOP, en sus apartados II y II.2, especifica los requisitos que deben cumplir tanto el productor como el centro de acopio, el cual funge como ventanilla de atención y recepción de documentos.

Finalmente, en lo correspondiente al inciso d), tanto la ROP como la MOP son documentos públicos, accesibles para la población objetivo, y se encuentran redactados en un lenguaje claro, sencillo y comprensible, con el propósito de garantizar su adecuada interpretación y aplicación.

**33. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento para la selección de los destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** La mecánica operativa del programa, así como las reglas de operación, fueron definidas para la temporada 2022-2023; desde entonces no se han modificado. En la MOP, específicamente en el numeral II.1, se detallan los documentos requeridos para acreditar la elegibilidad de los productores, utilizando un lenguaje claro, sencillo y conciso que facilita su comprensión por parte de la población objetivo.

Es importante señalar que la única instancia con acceso a la documentación presentada por los productores es la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAyG), en el ejercicio de sus facultades.

Asimismo, se cuenta con una base de datos institucional que concentra la información de todos los productores que participaron en el Programa. Dicha base no constituye un sistema de acceso



público, sino que opera como un mecanismo interno de control, cuyo propósito es minimizar errores en la operación y seguimiento del Programa.

**d. Entrega de bienes y/o servicios**

**34. ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados y que cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos cuentan con: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** De acuerdo con lo establecido en el numeral III de la MOP, se describe de manera clara, sencilla y concisa el procedimiento para el registro de los productores, la participación de los centros de acopio, así como la forma en la que la Secretaría de Agricultura y Ganadería llevará a cabo la entrega de los bienes y/o servicios contemplados en el Programa. Esta sección garantiza la comprensión de los lineamientos operativos por parte de todos los actores involucrados, promoviendo la transparencia y eficiencia en la ejecución del Pp.

**35. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios del Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.



**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** Se cumplen los cuatro criterios, tomando en consideración todo el numeral III de la MOP, en específico los puntos 10 y 11. Donde se mencionan los pasos a seguir en orden cronológico para realizar el pago correspondiente a los beneficiarios. Están descritas las actividades y quien la debe llevar a cabo, ya sea el centro de acopio, la Secretaría de Agricultura y Ganadería o la Secretaría de Administración y Finanzas.

**36. ¿Qué problemas identifican la(s) UR del Pp para la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios dirigidos a la población objetivo?**

**Respuesta:** Se identifica como principal problemática la inadecuada anticipación de la demanda de beneficios del Pp, lo cual creó presiones financieras adicionales sobre el programa, así como otros problemas: demora en la autorización y resolución de las solicitudes de suficiencia presupuestaria, mayores necesidades de personal, fallas en cuanto a la oportunidad de respuesta y mayor espacio para la simulación de cumplimiento de requisitos para ser considerado beneficiario. Esta situación obstaculiza la capacidad operativa del Programa, retrasa la entrega oportuna de los beneficios destinados a la población objetivo y crea malestar social.

**37. ¿Los procedimientos para la generación de los bienes y/o servicios que entrega el Pp cumplen con las siguientes características?<sup>3</sup>**

**Criterios de valoración:**

- a) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo o institucional del Pp.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

<sup>3</sup> Estas acciones podrían entenderse como actividades de la MIR, en caso de que aplique.



**Justificación:** Dentro de la mecánica operativa del programa (MOP), especialmente en el apartado III, se describen los procesos para la generación del servicio presentando homogeneidad, siendo éste un proceso estandarizado que está difundido públicamente dentro de la plataforma de transparencia.

**38. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de bienes y/o servicios y estos cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del Pp.
- b) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por los operadores del Pp.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** Dentro de la mecánica operativa del programa, especialmente en el apartado III; se describen los procesos para la generación del servicio presentando homogeneidad, siendo éste un proceso estandarizado. Dentro de este documento se describen los procesos que le corresponden a cada parte involucrada, sean estos centros de acopio autorizados o la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

**e. Mejora y simplificación regulatoria**

**39. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del Pp se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población objetivo?**

**Respuesta:** La mecánica operativa del programa, así como las reglas de operación, fueron definidas para la temporada 2022-2023; desde entonces no se han modificado. Desde entonces el Pp no ha sido reeditado. La problemática relacionada con la comercialización del maíz blanco de otoño invierno en Sinaloa ha sido atendida mediante la implementación de otras alternativas y estrategias por parte de autoridades federales competentes. El Gobierno del Estado ha fungido como ente de



gestión frente al Gobierno Federal, en atención a preocupaciones de la Secretaría de Agricultura y Ganadería y presiones de productores y sus organizaciones.

**f. Presupuesto del Pp**

**40. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
0	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** En 2023-2024 no fue reeditado el Pp, razón por la cual no es posible definir un gasto y desglosar su ejercicio y fuentes de financiamiento para 2024. De haberse ejercido, las cantidades seguramente habrían sido diferentes de las correspondientes a 2022-2023, a causa del descenso de la superficie sembrada, la caída de la producción de maíz blanco y los ajustes previsibles en las poblaciones potencial y objetivo.

**41. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción de su presupuesto total representa cada una de las fuentes?**

**Respuesta:** En 2023-2024 no fue reeditado el Pp, razón por la cual no es posible definir su gasto y desglosar su ejercicio y fuentes de financiamiento. Las fuentes de financiamiento correspondientes a la operación del Programa al cierre de 2023 fueron de \$3,800,000,000.00 a través de la contratación de líneas de crédito, 73.3%, \$1,370,420,211.59 mediante recursos propios, 26.4%, y \$19,401,366.20 por rendimientos financieros generados en cuentas bancarias, 0.4%.

**g. Sistematización de la información**

**42. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Pp cumplen con las siguientes características?**



**Criterios de valoración:**

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Uno</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** Se cuenta con fuentes de información confiables que permiten verificar o validar la información registrada. El programa hace uso de hojas electrónicas de Excel para llevar a cabo el registro de solicitudes, productores atendidos, centros de acopio registrados y pagos realizados (Padrón de beneficiarios del programa), así como para proporcionar información al personal involucrado pertinente. Sin embargo, no dispone de una aplicación específica o, en su defecto, plataforma construida sobre Excel que permite mayor trazabilidad o análisis de mayor profundidad.

**h. Transparencia y rendición de cuentas**

**43. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?**

**Criterios de valoración:**

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos;
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

**Respuesta:**



Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tres</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** Para la edición 2022-2023, el Programa Emergente para la Adquisición del Maíz Blanco cuenta con documentos normativos como Convocatoria y Reglas de Operación Publicados en la página oficial: <https://sayg.transparenciasinaloa.gob.mx/apoyos-servicios-y-tramites/>. Sin embargo, no se ha vuelto a editar para los siguientes años.

Los indicadores que permiten rendir cuentas de sus objetivos y resultados del Programa son los avances en Indicadores de Resultados (MIR), dicha información documental está en formato físico y electrónico, pero no están publicados en el micrositio oficial de la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

Existe publicado en el micrositio de la SAyG <https://sayg.transparenciasinaloa.gob.mx/apoyos-servicios-y-tramites/> el padrón de beneficiarios de personas físicas y morales a quien se les asignó recurso público del Programa Emergente para la Adquisición del Maíz Blanco.

**44. ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?**

**Criterios de valoración:**

- El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** El Pp Si cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información en la siguiente página de acceso público: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>.



El Pp Si establece mecanismos de participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones, por ejemplo, existe un Sistema Estatal de denuncia ciudadana, (Se anexa página de acceso público) [https://denunciaciudadana.sinaloa.gob.mx/?\\_ga=2.27927230.306181254.1642437091-1024968060.1637978902](https://denunciaciudadana.sinaloa.gob.mx/?_ga=2.27927230.306181254.1642437091-1024968060.1637978902)

El Pp Si promueve la generación, documentación de la información en formatos abiertos y accesibles, mismos que podrán encontrarse en la siguiente página de acceso: <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MjU=&idSujetoObligado=NDgzNQ==#inicio>

El Pp Si fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia en el apartado de Obligaciones de Transparencia de la Secretaría de Agricultura y Ganadería en la siguiente página de acceso: <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MjU=&idSujetoObligado=NDgzNQ==#inicio>

**Módulo 5. Percepción de la población atendida**

**45. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios, y cuenta con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Corresponden a las características de la población atendida.
- b) El instrumento es claro, directo y neutro, de manera que no se inducen las respuestas.
- c) Los resultados que arrojan son válidos y representativos.
- d) Los resultados se utilizan para mejorar la gestión del Pp.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Los instrumentos cuentan con:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** En atención a los puntos previamente señalados, se confirma que el Programa (Pp) cuenta con un instrumento diseñado para medir el grado de satisfacción de la población beneficiaria con respecto al proceso de entrega de los bienes y/o servicios. Dicho instrumento se encuentra estipulado en las Reglas de Operación del Programa Emergente para la Adquisición de Maíz Blanco, y contempla, entre otros aspectos, las características de la población atendida.



El instrumento ha sido elaborado con un enfoque claro, directo y neutral, lo cual garantiza que las respuestas no sean inducidas. En consecuencia, los resultados obtenidos, reflejados en el Padrón de Beneficiarios del Programa, son considerados válidos y representativos. Esta información es utilizada como insumo clave para fortalecer y optimizar la gestión del Pp

**Módulo 6. Medición de resultados**

**46. ¿Por qué medios el Pp documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores?**

**Criterios de valoración:**

- a) A partir del reporte de indicadores del ISD (MIR, FID, otro).
- b) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones al Pp, sin considerar impacto.
- c) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones estatales, nacionales o internacionales que muestran los efectos de programas similares.
- d) A partir de los hallazgos de evaluaciones de impacto al Pp.

**Respuesta:** En atención al requerimiento relativo a los puntos de valoración, se informa que el Programa (Pp) documenta sus avances hacia el cumplimiento de su objetivo central, así como su contribución a objetivos de nivel superior, mediante el reporte sistemático de avances en los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Los avances son entregados oportunamente a la Dirección de Planeación de la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas. Hasta el momento el programa no ha sido objeto de evaluación de impacto y tampoco de estudios comparativos respecto a programas similares.

En virtud de lo anterior, los puntos b), c) y d) no son aplicables al Programa Emergente para la Adquisición de Maíz Blanco, ejecutado por la Subsecretaría de Agricultura de la Secretaría de Agricultura y Ganadería del Gobierno del Estado de Sinaloa.

**47. ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del ISD en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del Pp?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Además del criterio anterior, los indicadores que dan cuenta del logro del objetivo central y contribución a objetivos superiores del Pp son claros, relevantes y monitoreables.</li> </ul>



**Justificación:** Dentro del documento “Informe individual Poder Ejecutivo”, correspondiente a la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se presentan los Indicadores de Resultados del programa, detallando las características de cada indicador siendo estos el nivel, objetivo, nombre, tipo, frecuencia de medición, meta, seguimiento de la meta y el porcentaje de avance acumulado. En la tabla están registrados los avances que tuvo cada indicador. A continuación, se presenta una tabla con los indicadores y los resultados que se obtuvieron:

**Resultados Verificados de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario S191 Programa Emergente para la Adquisición y Comercialización de Maíz Blanco de 2023**

Nivel	Indicador	Metas	
		Programadas <sup>1</sup>	Verificadas <sup>2</sup>
Fin	Tasa de variación del valor de la producción de maíz blanco adquirida a precio de garantía.	400.00%	N.D.
Propósito	Porcentaje de productores atendidos beneficiados con precios de garantía.	100.00%	363.20%
Componente 1	Porcentaje de maíz blanco adquirido a precio de garantía.	100.00%	100.00%
Actividad 1.1	Porcentaje de empresas contratadas para la prestación de servicios de almacenamiento, conservación, guardia y custodia de maíz blanco.	100.00%	110.90%
Actividad 1.2	Porcentaje de volumen de producción programada captada por los centros de acopio.	100.00%	148.96%

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la información remitida por el Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, mediante el oficio STRC/SA/634/2024 de fecha 28 de junio de 2024.

<sup>1</sup> Se consideraron las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados proporcionada por el Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa.

<sup>2</sup> Se refiere al valor de los indicadores logrados de acuerdo con evidencia proporcionada durante en desarrollo de la auditoría.

De acuerdo con sus indicadores, el Pp superó ampliamente sus metas. Sin embargo, no fue reeditado para 2023-2024 porque se modificaron las circunstancias que auspiciaron su implementación; en cambio, se recurrió a esquemas de atención alternativos.

**48. ¿Qué porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión del ISD Desempeño del Pp presentó un avance satisfactorio respecto de sus metas?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Porcentaje de indicadores con un avance satisfactorio:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>De 75% a 100%.</li> </ul>

**Justificación:** A continuación, se presenta una tabla con los indicadores y los resultados que se obtuvieron:



**Resultados Verificados de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados del  
Programa presupuestario S191 Programa Emergente para la Adquisición y Comercialización de Maíz Blanco de 2023**

Nivel	Indicador	Metas	
		Programadas <sup>1</sup>	Verificadas <sup>2</sup>
Fin	Tasa de variación del valor de la producción de maíz blanco adquirida a precio de garantía.	400.00%	N.D.
Propósito	Porcentaje de productores atendidos beneficiados con precios de garantía.	100.00%	363.20%
Componente 1	Porcentaje de maíz blanco adquirido a precio de garantía.	100.00%	100.00%
Actividad 1.1	Porcentaje de empresas contratadas para la prestación de servicios de almacenamiento, conservación, guardia y custodia de maíz blanco.	100.00%	110.90%
Actividad 1.2	Porcentaje de volumen de producción programada captada por los centros de acopio.	100.00%	148.96%

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la información remitida por el Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, mediante el oficio STRC/SA/634/2024 de fecha 28 de junio de 2024.

<sup>1</sup> Se consideraron las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados proporcionada por el Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa.

<sup>2</sup> Se refiere al valor de los indicadores logrados de acuerdo con evidencia proporcionada durante en desarrollo de la auditoría.

Todos los indicadores implican el cumplimiento de metas para 2022-2023, según lo confirman los resultados de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. Para 2023-2024 el programa no fue reeditado; en cambio se recurrió a esquemas de apoyo alternativos en beneficio de los productores, que descansaron en el Gobierno Federal (SEGALMEX, SADER).

**49. ¿Las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores, cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación o efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del Pp.
- Se compara la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio por parte del Pp.
- La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del Pp.
- Los indicadores utilizados para medir el logro del objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores son relevantes, es decir, proveen información valiosa sobre el objetivo que se quiere medir.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
0	Las evaluaciones, auditorías, informes o estudios cuentan con: <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** No se puede identificar una relación de causa (el Pp) y la situación actual, es decir, asociada a diferentes momentos. En 2022-2023 el programa fue implementado con el carácter de



emergente, bajo circunstancias especiales. En 2023-2024, estas circunstancias se modifican, ya que ocurre una caída severa de la superficie sembrada y de la producción respecto al año anterior, debido a la escasez de agua para riego, un fenómeno natural. Por consiguiente, la preocupación central no estuvo centrada en el exceso de oferta sino en la insuficiencia de oferta, en un escenario de bajos precios. Para el primer año se buscó estimular la oferta recurriendo a un precio de garantía ante el temor de presiones inflacionarias, en el segundo en compensar a productores por bajos precios y bajos niveles de oferta, ya que la oferta se vio desalentada por la escasez de agua. En 2023-2024 el problema era minimizar el daño causado por bajos precios y la caída de la producción, de ahí que se haya recurrido a apoyos compensatorios directos por tonelada y promover la compra de coberturas de precios para asegurar un precio mínimo. El amortiguamiento del daño es difícil de medir, ya que no se parte de situaciones similares y comparables.

**50. ¿Cuáles son los principales resultados relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores reportados por las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes del Pp?**

**Respuesta:** Desde su creación, el Programa no ha sido objeto de evaluaciones de impacto u otro tipo de evaluaciones que no sean la auditoría de fiscalización del desempeño. La revisión realizada corresponde a una auditoría financiera efectuada por la Auditoría Superior del Estado (ASE), la cual se enfocó en el diseño, la revisión del ejercicio y el destino de los recursos públicos asignados al Programa. Los resultados son muy favorables al programa en términos del diseño del programa y el alcance de las metas establecidas para sus indicadores, así como el manejo de los recursos asignados.

**51. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, se identifiquen estudios o evaluaciones estatales, nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares ¿estas evaluaciones cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) La metodología aplicada es robusta y consistente con las características del diseño y operación del Pp y a la información disponible.
- b) Se compara un grupo de la población atendida con otro de la población no atendida de características similares.
- c) Se utiliza información que permite comparar al menos dos momentos en el tiempo, antes y después de la intervención del Pp.



- d) El método de construcción de la muestra garantiza la validez y representatividad de los resultados.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Las evaluaciones, auditorías, informes o estudios cuentan con:
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Uno</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** Desde su creación, el Programa no ha sido objeto de evaluaciones de impacto ni otros tipos de estudios o análisis. La única revisión realizada corresponde a una auditoría financiera al desempeño efectuada por la Auditoría Superior del Estado (ASE), la cual se enfocó en la revisión de su diseño, el desempeño durante el ejercicio y el destino de los recursos públicos asignados al Programa. Los puntos b), c) y d) no son aplicables.

- 52. ¿Cuáles son los principales resultados de las evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, estudios o evaluaciones estatales, nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se identifican efectos positivos del Pp en variables relacionadas con cambios en su población atendida.</li> </ul>

**Justificación:** Desde su creación, el Programa no ha sido objeto de evaluaciones de impacto, ni de informes u otros estudios de impacto. La única revisión realizada corresponde a una auditoría financiera y de desempeño efectuada por la Auditoría Superior del Estado (ASE), la cual se enfocó en la revisión del diseño, el ejercicio y destino de los recursos públicos asignados al Programa. Se identifica que hubo cambios favorables en la población atendida, en la medida en que la transferencia de ingreso a través del precio de garantía incentivo una sobredemanda sobre el programa para no quedar fuera (lo cual implicaba vender a precios de mercado y quedar en peor situación).

- 53. ¿Qué cambios se han generado en la Población beneficiaria tras la intervención del Programa presupuestario y como incide en el Bienestar de la Población atendida?**

**Respuesta:** El Programa Emergente para la Adquisición de Maíz Blanco ha generado impactos positivos al contribuir al abasto nacional de maíz blanco a precios competitivos, en beneficio de distintos eslabones de la cadena de valor, incluido los productores sinaloenses. Se identifica que hubo cambios favorables en la población atendida, en la medida en que la transferencia de ingreso



a través del precio de garantía incentivó una sobredemanda sobre el programa, de productores que buscaban no quedar fuera (lo cual hubiera implicado vender a precios de mercado por debajo del precio de garantía); también se identifica como efecto positivo que los beneficiarios pudieron hacer frente a compromisos financieros y no quedar en situación de insolvencia; asimismo el efecto negativo del exceso de producción sobre el precio de mercado, bueno para el consumidor, pero que puede ser perjudicial para el productor, fue amortiguado a través de mantener reservas durante cierto tiempo; y, adicionalmente, se identifican efectos positivos con relación a la contribución a objetivos superiores como lo es hacer frente a presiones inflacionarias sobre la canasta básica. Los productores y sus familias también son consumidores.

### Análisis FODA

Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención
Módulo 1. Diseño	Identificación clara del problema, en conjunto con sus riesgos a corto plazo, siendo esto una fortaleza importante del programa. Debido a un buen análisis se llega al desarrollo de la solución.	3	No se tiene un problema de diseño, pero el programa requiere ser revisado frente a otras alternativas posibles.	Mediano plazo
Módulo 4. Operación	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cuentan con toda la información necesaria y está publicada en el micrositio de la SAyG, para la consulta de la población. En la implementación del programa se ha buscado la mayor transparencia posible.	43 - 44	Un ASM es mejorar los tiempos para hacer pública la información a fin de hacer más eficientes los procesos.	Mediano Plazo
Módulo 6. Medición de resultados	En 2024, debido al cambio en las circunstancias, no fue editado el programa. Sin embargo, los resultados de los indicadores presentes en la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 fueron muy positivos, al exceder las metas establecidas para cada indicador establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados	47 - 48	Hacer que la percepción pública en cuanto a la efectividad del programa coincida con los logros en metas que se derivan del programa.	Mediano Plazo



Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención
Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados	No existen ASM definidos en marcos de evaluación previos del programa. Siendo esta una debilidad.	22-24	Al valorar la experiencia con el programa, debe contrastarse con enfoques alternativos no basados en precios de garantía y reservas estratégicas, antes de definir su reedición, más allá de si hay aspectos susceptibles de mejora	Mediano y largo plazo
Módulo 3. Cobertura y focalización	Una debilidad clara del programa fue no haber previsto la posibilidad de sobredemanda sobre el programa, lo que obligó a su ampliación. Lo cual llevó a demoras en la entrega de expedientes de documentación y al retraso en la entrega de pagos, dando pauta a la inconformidad.	36	No es suficiente con establecer el programa de compras. Si la diferencia entre el precio oficial y el precio de mercado es muy amplia, debe tenerse claro el efecto sobre la población que queda fuera del programa. Además, debe mejorar la mecánica operativa del programa y la comunicación entre la SAF y SAyG	Mediano plazo
Módulo 3. Cobertura y focalización	El programa utiliza una fuente de datos externa, la cual no tiene establecida una fecha definitiva de cierre de registro y no pone atención a evitar la simulación (hacerse pasar por pequeño mediante prestanombres o la fragmentación de predios).	26	Si se mantiene el sesgo hacia pequeños productores es importante corregir los problemas en la base de datos, para tener una estructura confiable de productores, según su escala de operación.	Mediano Plazo



Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención
			-Establecer acuerdo entre CESAVESIN y SAyG respecto a la base de datos.	

### Comparación con ECR anteriores

No se han realizado evaluaciones de tipo Consistencia y Resultados al Pp.

### Conclusiones

Derivado de la evaluación del programa se tiene que la **Valoración Final de los resultados fue de 2.48** a través de la asignación de niveles en cada pregunta valoradas de forma cuantitativa.

En el primer Módulo Diseño la valoración fue de **3.10 puntos**, lo cuales emanan de 10 preguntas que fueron valoradas. De ellas se obtuvieron 31 de los 40 puntos disponibles.

En el segundo Módulo Planeación y Orientación a Resultados se obtuvo **2.33 puntos**, de los cuales fueron consideradas 6 preguntas. De ellas se obtuvieron 14 de los 24 puntos disponibles.

En el tercer Módulo Cobertura y Focalización se obtuvo **0.00 puntos**, de los cuales fue considerada 1 pregunta. De ella se obtuvieron 0 de los 4 puntos disponibles.

En el cuarto Módulo Operación se obtuvo **3.43 puntos** para lo cual fueron consideradas 14 preguntas. De ellas se obtuvieron 48 de los 56 puntos disponibles.

En el quinto Módulo de Percepción de la Población Atendida se obtuvieron **4.00 puntos**, es decir 4 de los 4 puntos disponibles.

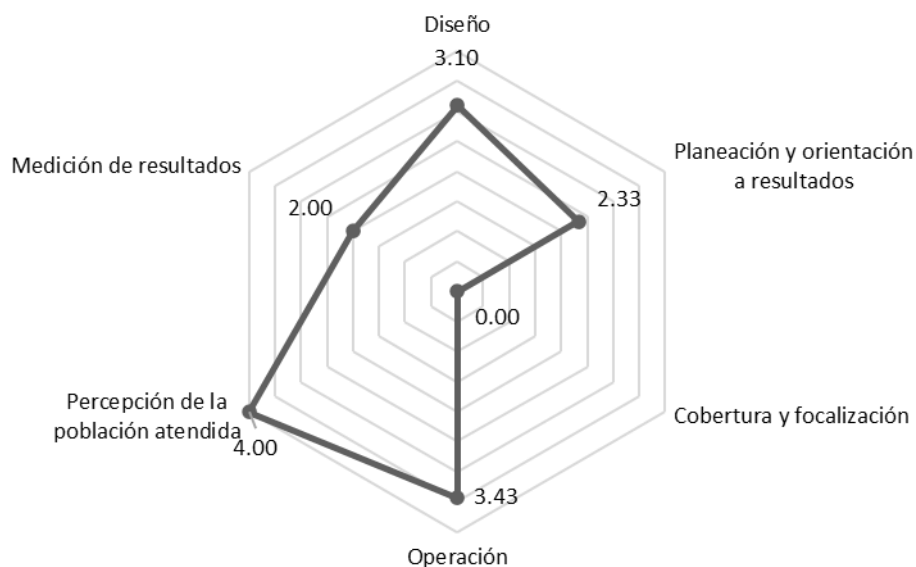
En el sexto Módulo Medición de resultados se obtuvieron **2.00 puntos**, donde se consideró 5 preguntas. De ellas se obtuvieron 10 de los 20 puntos disponibles.



TABLA. VALORACIÓN MÁXIMA TOTAL

No.	Sección	Total de preguntas (A)	Puntuación obtenida (B)	Valoración cuantitativa (B)/(A)
I	Diseño	15	31	<b>3.10</b>
II	Planeación y orientación a resultados	9	14	<b>2.33</b>
III	Cobertura y focalización	2	0	<b>0.00</b>
IV	Operación	18	48	<b>3.43</b>
V	Percepción de la población atendida	1	4	<b>4.00</b>
VI	Medición de resultados	8	10	<b>2.00</b>
<b>TOTAL</b>				<b>2.48</b>

FIGURA. VALORACIÓN CUANTITATIVA POR SECCIÓN





### III. DISPOSICIONES GENERALES

#### Perfil de la instancia evaluadora

Cargo en el Equipo	Requisitos Académicos	Experiencia General	Experiencia Específica
Juan de Dios Trujillo Félix	Doctorado	Profesor, investigador, evaluador, analista, comentarista.	Evaluador de programas por la SAyG
Axcel Fierro Verdugo	Licenciatura	Evaluador, analista	Evaluador de programas por la SAyG

#### Fuentes de Información

- Gobierno del Estado de Sinaloa. 2022. Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027
- Gobierno del Estado de Sinaloa. 2023. Plan Sectorial de Agricultura y Ganadería 2022-2027
- Secretaría de Agricultura y Ganadería. 2024. Plan Operativo Anual.
- Gobierno del Estado de Sinaloa. 2023. Reglas de Operación del Programa, Anexos y
- Mecánica Operativa del programa, en Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” (POES: 059Bis, 065, 130, 137, 141, 157)
- Auditoría Superior del Estado. 2024. Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública- Poder Ejecutivo, 2023
- Informe de avances de la MIR reportados a la Dirección de Planeación de la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la SAF
- Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”: <https://transparencia.sinaloa.gob.mx/p/diario-oficial-del-estado>
- Transparencia SAyG: <https://sayg.transparenciasinaloa.gob.mx/home/>
- Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SADER: <https://www.gob.mx/agricultura/dgsiap/acciones-y-programas/produccion-agricola-33119>
- Base de datos de registros para la emisión de permisos únicos de siembra de CESAVESIN
- Base de datos del programa bajo la autoridad de la Subsecretaría de Agricultura de la Secretaría de Agricultura y Ganadería



#### IV. FORMATOS DE ANEXOS

No.	Anexo	
1	Alineación a objetivos de la planeación estatal	CI
2	Alineación a los ODS	CI
3	Procedimiento de actualización de población atendida	CI
3.1	Identificación de la Perspectiva de Género	CI
4	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	CI
5	Complementariedades, similitudes y duplicidades	NA
6	Avance en la implementación de los ASM	NA
7	Resultados de las acciones para atender los ASM	NA
8	Análisis de los ASM no atendidos	NA
9	Estrategia de Cobertura	CI
10	Diagramas de flujo de los procesos clave	NR
11	Presupuesto	CI
12	Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA	NR
13	Avance de los Indicadores respecto de sus metas	CI
14	Análisis FODA	CI
15	Comparación con ECR anteriores	NR
16	Valoración Final del Pp	CI
17	Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	CI
18	Fuentes de información	CI

CI. Con información; NR. No respondió; NA. No Aplica



<b>Anexo 1. Alineación a objetivos de la planeación estatal</b>				
<b>Clave y nombre del Pp:</b>	S191 - Programa Emergente para la Adquisición y Comercialización de Maíz Blanco			
<b>Objetivo central del Pp evaluado:</b>	Fomentar el desarrollo del sector agrícola mediante la implementación de estrategias para la adquisición de hasta 850,000 toneladas de maíz blanco a medianos productores y pequeños productores no atendidos por SEGALMEX en el Estado de Sinaloa del ciclo otoño-invierno 2022-2023, así como la utilización de canales de comercialización existentes.			
<b>a) Valoración de la alineación establecida PED vigente</b>				
<b>Programa derivado</b>	<b>Objetivo prioritario</b>	<b>Estrategia prioritaria</b>	<b>Contribución del Pp</b>	<b>Valoración</b>
Política de financiamiento y establecimiento de un sistema de comercialización de cosechas y de regulación de mercados agropecuarios, y de atención a la disponibilidad de crédito y seguro agrícola	Construir un esquema de instrumentos institucionales para establecer el orden y facilitar el financiamiento y comercialización de cosechas	Intervenir en la regulación de mercados, mediante diversos mecanismos y esquemas, recurriendo a garantías líquidas, el soporte de la banca de desarrollo y a la vinculación con compradores de cosechas y organizaciones de productores, en beneficios de productores y consumidores	Regulación del mercado de maíz grano en el periodo de cosecha al proveer de un precio de garantía.	El Pp encaja perfectamente como opción en el PED y en el propósito de establecer orden en el mercado. Sin embargo, como forma de intervención debe evaluarse en términos de otras alternativas y las circunstancias en que opera.
<b>b) Propuesta de alineación a programas sectoriales o institucionales: Programa Sectorial de Agricultura y Ganadería 2022-2027</b>				
<b>Programa derivado</b>	<b>Objetivo prioritario</b>	<b>Estrategia prioritaria</b>	<b>Contribución del Pp</b>	<b>Valoración</b>
Política de financiamiento y establecimiento de un sistema de comercialización de cosechas y de regulación de mercados agropecuarios, y de atención a la disponibilidad de crédito y seguro agrícola	Construir un esquema de instrumentos institucionales para establecer el orden y facilitar el financiamiento y comercialización de cosechas	Intervenir en la regulación de mercados, mediante diversos mecanismos y esquemas, recurriendo a garantías líquidas, el soporte de la banca de desarrollo y a la vinculación con compradores de cosechas y organizaciones de productores, en beneficios de productores y consumidores.	Regulación del mercado de maíz grano en el periodo de cosecha al proveer de un precio de garantía.	El Pp encaja perfectamente como opción en el PED y en el propósito de establecer orden en el mercado. Sin embargo, como forma de intervención debe evaluarse en términos de otras alternativas y las circunstancias en que opera.



Anexo 2. Alineación a los ODS																
Nombre del Pp:		Programa Emergente para la Adquisición y Comercialización de Maíz Blanco					Modalidad y clave:		S191							
Objetivo central del Pp evaluado:		Fomentar el desarrollo del sector agrícola mediante la implementación de estrategias para la adquisición de hasta 850,000 toneladas de maíz blanco a medianos productores y pequeños productores no atendidos por SEGALMEX en el Estado de Sinaloa del ciclo otoño-invierno 2022-2023, así como la utilización de canales de comercialización existentes.														
Vinculación establecida por el Pp																
		X						X								
ODS		Meta					Vinculación					Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)				
<b>ODS 2: Hambre Cero:</b> Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.		De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante el acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos productivos e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades de valor añadido y no agrícolas.					<i>Indirecta.</i> Al garantizar un nivel de ingreso a los productores de maíz, el programa contribuye a su seguridad económica y a la sostenibilidad de sus unidades de producción, lo que a su vez puede mejorar su productividad agrícola y sus ingresos.					La intervención se desarrolló en el marco de una política nacional definida de búsqueda de la autosuficiencia y seguridad alimentaria mientras se busca elevar el ingreso de productores pequeños y sus familias, apoyando a la vez su sostenibilidad.				
<b>ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico:</b> Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.		Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a los servicios financieros.					<i>Indirecta.</i> Al apoyar a los productores de maíz, el programa contribuye a la sostenibilidad de sus empresas agrícolas, lo que puede fomentar la creación de empleo y el crecimiento económico en el sector agrícola.					La intervención del Gobierno del Estado buscó apoyar a productores medianos de agricultura comercial que son importantes para Sinaloa, dada su especialización en la producción de maíz para el mercado nacional. Su actividad tiene efectos multiplicadores sobre la economía regional.				
Propuesta de vinculación de la instancia evaluadora																



**Anexo 3. Procedimiento de actualización de la población atendida**

**Procedimiento documentado**

1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

<input type="checkbox"/>	Existe un procedimiento específico y está documentado.	Reglas de Operación del Programa Emergente para la Adquisición y Comercialización de Maíz Blanco
<input type="checkbox"/>	Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.	
<input checked="" type="checkbox"/>	Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.	

2. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:

Integración	Actualización	Depuración
<input checked="" type="checkbox"/> Establece una estructura homologada de la información.	<input checked="" type="checkbox"/> Establece un periodo de actualización del padrón.	<input checked="" type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.
<input checked="" type="checkbox"/> Incluye las principales características de la población atendida y de los bienes y/o servicios otorgados	<b>Indique el periodo de actualización establecido:</b>	<input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas.
<input checked="" type="checkbox"/> Se asigna una clave o identificador único que permita dar seguimiento a la población atendida en el tiempo.		

**Sistematización y disponibilidad de la información**

3. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

Sí *Indicar el nombre del sistema:* \_\_\_\_\_

No *Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:*

Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.

Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.

4. La información del padrón:

Está disponible para consulta interna.

Está disponible para consulta pública. *Indique la liga del sitio web: La UR cuenta con el documento, sin embargo, no está disponible a la población*

**Seguridad de la información**

5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?

Sí

6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?

Sí



ANEXO 3.1. IDENTIFICACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO					
Resultados	No	NA	Sí		
			1	2	3
1. ¿El programa tiene indicadores contruidos con perspectiva de género para asegurar la igualdad de género o a la mejora de las condiciones de mujeres y niñas? Especificar en qué nivel de la MIR se ubican.		X			
Sugerencias de mejora*:					
2. ¿Los indicadores de seguimiento se reportan con información desagregada por sexo?		X			
Sugerencias de mejora*:					
3. ¿El programa cuenta con estimaciones o datos estadísticos desagregados por sexo, que permita caracterizar y cuantificar con PEG a la población atendida?		X			
Sugerencias de mejora*:					
4. ¿El programa cuenta con mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población beneficiaria con PEG?		X			
Sugerencias de mejora*:					
5. ¿El programa cuenta con mecanismos para recibir y atender con PEG, quejas o denuncias de las personas beneficiarias?		X			
Sugerencias de mejora*:					
6. ¿Existe evidencia del efecto del Programa presupuestario en la población beneficiaria y las diferencias entre mujeres y hombres?		X			
Sugerencias de mejora*:					
7. De acuerdo con el Anexo 43: Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género, ¿Logra identificar el Presupuesto asignado al Pp a evaluar?		X			
Sugerencias de mejora*:					

\*Responder en caso de aplicar.



Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño									
Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño									
Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Parámetro de Semaforización
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	No								No
La cobertura de la población objetivo	Sí	Porcentaje de productores atendidos beneficiados con precio de garantía	Mide la proporción de productores de maíz blanco de otoño-invierno de Sinaloa beneficiados con precio de garantía por el Gobierno del Estado	(Total de productores de maíz blanco que reciben precio de garantía en el periodo t/Población objetivo) * 100	Porcentaje	Anual	300,000 para SEGALM EX; 0 Gobierno del Estado	Ascendente	Sí
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	Sí	Porcentaje de productores atendidos beneficiados con precio de garantía	Mide la proporción de productores de maíz blanco de otoño-invierno de Sinaloa beneficiados con precio de garantía por el Gobierno del Estado	(Total de productores de maíz blanco que reciben precio de garantía en el periodo t/Población objetivo) * 100	Porcentaje	Anual	ND	Ascendente	Sí
La gestión de los principales procesos y/o actividades del Pp	No								No
Características de los indicadores									
MIR	Nivel del ISD	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación
	Resultados	Fin	Tasa de variación del valor de la producción de maíz blanco adquirido a precio de garantía.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Pertinente, para efectos de medir el efecto global
		Propósito	Porcentaje de productores	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Pertinente



Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño									
			atendidos beneficiados con precios de garantía.						
		Componente 1	Porcentaje de maíz blanco adquirido a precio de garantía.	Sí	Sí	Si/No	Sí	Sí	Pertinente
	Gestión	Actividades 1.1	Porcentaje de empresas contratadas para la prestación de servicios de almacenamiento, conservación, guardia y custodia de maíz blanco.	Sí	Sí	Si/No	Sí	Sí	Pertinente
Actividades 1.2		Porcentaje de volumen de producción programada captada por los centros de acopio.	Sí	Sí	Si/No	Sí	Sí	Pertinente	
FID	Resultados	Indicador FID Estratégico	NA	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	No aplica
	Gestión	Indicador FID Gestión	NA	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	No aplica
Características de las metas									
MI R	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación
	Fin	Tasa de variación del valor de la producción de maíz blanco adquirido a precio de garantía.	1,500	(Número de toneladas de maíz blanco adquiridas a precio garantizado en el año t / Número de toneladas de maíz blanco adquiridas a precio garantizado en el año t - 1) - 1 * 100	Porcentaje	si	si	si	Reportes de adquisiciones de maíz blanco y producción de la Secretaría de Agricultura y Ganadería y Seguridad Alimentaria Mexicana.
	Propósito	Porcentaje de productos atendidos beneficiados con precios de garantía.	100%	(Total de productores de maíz blanco que reciben precio de garantía en el periodo t / Población objetivo) * 100	Porcentaje	si	si	si	Padrón de Beneficiarios del Programa Emergente para la Adquisición y Comercialización del Maíz Blanco. Registro de Productores de Maíz Blanco en el Estado de Sinaloa.
	Componente 1	Porcentaje de	100%	(Número total de	Porcentaje	si	si	si	Órdenes de compra, Certificados de



**Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño**

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño									
		maíz blanco adquirido a precio de garantía.		toneladas de maíz compradas a precio de garantía / Total de toneladas recibidas en los centros de acopio autorizado s) 100.				Depósito, Bonos de Prenda.	
	Actividad 1	Porcentaje de empresas contratadas para la prestación de servicios de almacenamiento, conservación, guardia y custodia de maíz blanco.	100%	(Número de empresas contratadas que proporcionan los servicios comprometidos en el periodo t / Número Porcentaje, Gestión, Eficacia, Trimestral. Medios de Verificación Padrón de centros de acopio autorizados. Contratos de prestación de servicios de empresas programadas a contratarse para dar los servicios requeridos en el periodo t) *100	Porcentaje	si	si	si	Padrón de centros de acopio autorizados. Contratos de prestación de servicios.
	Actividad 2	Porcentaje de volumen de producción programada captada por los centros de acopio.	100%	(Volumen toneladas maíz de de blanco captado en los centros de Porcentaje, Gestión, Eficacia, Trimestral. Medios de Verificación Certificados de depósito y Bonos de Prenda. acopio autorizados en el periodo t Volumen toneladas maíz / de de blanco programado para ser adquirido) * 100	Porcentaje	si	si	si	Certificados de depósito y Bonos de Prenda.
FID	Indicador FID Estratégico								No aplica
	Indicador FID Gestión								No aplica
MI R	Nivel de objetivo	Nombre completo del documento donde se encuentra la información		Nombre del área administrativa que genera o publica la información		Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador		Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Propuesta de mejora del medio de verificación



Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño							
	Fin	Fichas técnicas s191 Programa Emergente Maíz	Transparencia	2023	<a href="https://media.transparencia.sinaloa.gob.mx/uploads/files/11836/Fichas%20t%C3%A9cnicas%20S191%20Programa%20Emergente%20Ma%C3%ADz.%20(5).xlsx">https://media.transparencia.sinaloa.gob.mx/uploads/files/11836/Fichas%20t%C3%A9cnicas%20S191%20Programa%20Emergente%20Ma%C3%ADz.%20(5).xlsx</a>		Sin observación
	Propósito	Fichas técnicas s191 Programa Emergente Maíz	Transparencia	2023	<a href="https://media.transparencia.sinaloa.gob.mx/uploads/files/11836/Fichas%20t%C3%A9cnicas%20S191%20Programa%20Emergente%20Ma%C3%ADz.%20(5).xlsx">https://media.transparencia.sinaloa.gob.mx/uploads/files/11836/Fichas%20t%C3%A9cnicas%20S191%20Programa%20Emergente%20Ma%C3%ADz.%20(5).xlsx</a>		Sin observación
	Componentes	Fichas técnicas s191 Programa Emergente Maíz	Transparencia	2023	<a href="https://media.transparencia.sinaloa.gob.mx/uploads/files/11836/Fichas%20t%C3%A9cnicas%20S191%20Programa%20Emergente%20Ma%C3%ADz.%20(5).xlsx">https://media.transparencia.sinaloa.gob.mx/uploads/files/11836/Fichas%20t%C3%A9cnicas%20S191%20Programa%20Emergente%20Ma%C3%ADz.%20(5).xlsx</a>		Sin observación
	Actividades	Fichas técnicas s191 Programa Emergente Maíz	Transparencia	2023	<a href="https://media.transparencia.sinaloa.gob.mx/uploads/files/11836/Fichas%20t%C3%A9cnicas%20S191%20Programa%20Emergente%20Ma%C3%ADz.%20(5).xlsx">https://media.transparencia.sinaloa.gob.mx/uploads/files/11836/Fichas%20t%C3%A9cnicas%20S191%20Programa%20Emergente%20Ma%C3%ADz.%20(5).xlsx</a>		Sin observación
<b>FID</b>	Indicador FID Estratégico						No aplica
	Indicador FID Gestión						No aplica
	Indicador FID Gestión						



Anexo 9. Estrategia de Cobertura							
<b>Clave y nombre del Pp:</b>		S191 Programa Emergente para la Adquisición y Comercialización de Maíz Blanco					
<b>Tipo de Evaluación:</b>		Consistencia y Resultados			<b>Año de la Evaluación:</b>		2024
Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida							
Población		Definición					
<b>Potencial (PP)</b>		Productores de maíz blanco con permiso único de siembra en Sinaloa					
<b>Objetivo (PO)</b>		Productores medianos de maíz blanco con más de 10 y hasta 50 hectáreas de riego o con un volumen de producción de hasta 600 toneladas					
<b>Atendida (PA)</b>		Productores a los que se les otorga el apoyo					
Evolución de la cobertura							
Población	Unidad de medida	2024	2023	2022	2021		
<b>Potencial (P)</b>		No aplica	28,000				
<b>Objetivo (O)</b>		No aplica	1,500				
<b>Atendida (A)</b>		No aplica	5,448				
<b>(A/O) x 100</b>	%	%	%	%	%		
Análisis de la estrategia de cobertura							
La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:						Valoración	Propuesta
Método de cálculo documentado	x	Si		No		Parcial	Pertinente
Consistencia con el diseño del programa	x	Si		No		Parcial	Consistente
El presupuesto requerido	x	Si		No		Parcial	Consistente
Metas a corto plazo factibles	x	Si		No		Parcial	Consistente
Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas		Si		No	x	Parcial	Cambio de escenario Tener presente la experiencia de 2023, para anticipar riesgos
Indicadores claros	x	Si		No		Parcial	Consistente



<b>Anexo 11. Presupuesto</b>			
<b>Recursos presupuestarios</b>			
<b>Capítulo de gasto</b>	<b>Monto en pesos corrientes</b>		
1000 Servicios personales			
2000 Materiales y suministros			
3000 Servicios generales			
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas			
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles			
6000 Inversión pública			\$1,370,420,211.59
7000 Inversiones financieras y otras provisiones			\$19,401,366.19
8000 Participaciones y aportaciones			
9000 Deuda pública			\$3,800,000,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$5,189,821,577.78</b>
<b>Fuente u origen de los recursos</b>			
<b>Fuente de Recursos</b>	<b>Porcentaje respecto al presupuesto estimado</b>		
Recursos Fiscales			26.4
Otros recursos <i>[especificar fuente(s)]</i>			73.6
<b>TOTAL</b>			<b>100</b>
<b>Gastos</b>			
<b>Gasto</b>	<b>Metodología</b>	<b>Estimación</b>	<b>Fuente de información</b>
<b>Operación</b>			
<b>Mantenimiento</b>			
<b>Capital</b>			
<b>Unitario</b>			
<b>TOTAL</b>			



Anexo 13. Avance de los Indicadores respecto de sus metas								
<b>Nombre del Pp:</b>		S191 Programa Emergente para la Adquisición y Comercialización de Maíz Blanco.						
<b>Modalidad:</b>		Emergente						
<b>Dependencia/Entidad:</b>		Secretaría de agricultura y ganadería						
<b>Unidad Responsable:</b>		Subsecretaría de agricultura						
<b>Tipo de Evaluación:</b>		Consistencia y Resultados						
<b>Año de la Evaluación:</b>		2024						
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de desviaciones
Fin	Tasa de variación del valor de la producción de maíz blanco adquirido a precio de garantía.	Anual	Ascendente	300,000 adquiridas por SEGALMEX a precio de \$6965.00	1,500,000; a \$6965.00	1,810,747; a \$6965.00	503.6%	Incluye a SEGALMEX y Gobierno del Estado, que amplió sus adquisiciones más allá de 500,000
Propósito	Porcentaje de productores atendidos beneficiados con precios de garantía	Anual	Constante	NA	1,500	6,735	449%	El Pp fue objeto de 3 ampliaciones, para beneficiar a mayor número
Componente 1	Porcentaje de maíz blanco adquirido a precio de garantía.	Anual	Constante	NA	100% 500,000 toneladas	808,737	162%	La meta inicial era de 500,000 pero se adquirieron 808,737 al final
Actividad 1.1	Porcentaje de empresas contratadas para la prestación de servicios de almacenamiento, conservación, guardia y custodia de maíz blanco.	Anual	Constante	NA	100% (55)	61	110.90%	Fue necesario ampliar el número de centros de acopio
Actividad 1.2	Porcentaje de volumen de producción programada captada por los centros de acopio	Anual	Constante	NA	100% (850,000)	808,737	95.1%	El programa de compras se amplió hasta 850,000 pero cerró con la compra de una cantidad menor



**Anexo 14. Análisis FODA**

Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención
Módulo 1. Diseño	Identificación clara del problema, en conjunto con sus riesgos a corto plazo, siendo esto una fortaleza importante del programa. Debido a un buen análisis se llega al desarrollo de la solución.	3	No se tiene un problema de diseño, pero el programa requiere ser revisado frente a otras alternativas posibles.	Mediano plazo
Módulo 4. Operación	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cuentan con toda la información necesaria y está publicada en el micrositio de la SAYG, para la consulta de la población. En la implementación del programa se ha buscado la mayor transparencia posible.	43 - 44	Un ASM es mejorar los tiempos para hacer pública la información a fin de hacer más eficientes los procesos.	Mediano Plazo
Módulo 6. Medición de resultados	En 2024, debido al cambio en las circunstancias, no fue editado el programa. Sin embargo, los resultados de los indicadores presentes en la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 fueron muy positivos, al exceder las metas establecidas para cada indicador establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados	47 - 48	Hacer que la percepción pública en cuanto a la efectividad del programa coincida con los logros en metas que se derivan del programa.	Mediano Plazo
Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención
Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados	No existen ASM definidos en marcos de evaluación previos del programa. Siendo esta una debilidad.	22-24	Al valorar la experiencia con el programa, debe contrastarse con enfoques alternativos no basados en precios de garantía y reservas estratégicas,	Mediano y largo plazo



			antes de definir su reedición, más allá de si hay aspectos susceptibles de mejora	
Módulo 3. Cobertura y focalización	Una debilidad clara del programa fue no haber previsto la posibilidad de sobredemanda sobre el programa, lo que obligó a su ampliación. Lo cual llevó a demoras en la entrega de expedientes de documentación y al retraso en la entrega de pagos, dando pauta a la inconformidad.	36	No es suficiente con establecer el programa de compras. Si la diferencia entre el precio oficial y el precio de mercado es muy amplia, debe tenerse claro el efecto sobre la población que queda fuera del programa. Además, debe mejorar la mecánica operativa del programa y la comunicación entre la SAF y SAyG	Mediano plazo
Módulo 3. Cobertura y focalización	El programa utiliza una fuente de datos externa, la cual no tiene establecida una fecha definitiva de cierre de registro y no pone atención a evitar la simulación (hacerse pasar por pequeño mediante prestanombres o la fragmentación de predios).	26	- Si se mantiene el sesgo hacia pequeños productores es importante corregir los problemas en la base de datos, para tener una estructura confiable de productores, según su escala de operación. -Establecer acuerdo entre CESAVESIN y SAyG respecto a la base de datos.	Mediano Plazo



<b>Anexo 17. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación</b>	
<b>Nombre de la evaluación</b>	Evaluación de Consistencia y Resultados
<b>Nombre y clave del programa evaluado</b>	S191 Programa Emergente para la Adquisición y Comercialización de Maíz Blanco.
<b>Ramo</b>	Ramo 06 - Agricultura y Ganadería
<b>Unidad(es) Responsable(s)</b>	Subsecretaría de Agricultura
<b>PAE de origen</b>	2024
<b>Año de conclusión y entrega de la evaluación</b>	2025
<b>Tipo de evaluación</b>	Consistencia y Resultados
<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa
<b>Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación</b>	Juan Diego Millán López
<b>Nombre de los(as) principales colaboradores(as)</b>	Juan de Dios Trujillo Félix Axcel Fierro Verdugo Brenda Paola Torres González
<b>Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)</b>	Dirección de Valor Agregado
<b>Nombre del funcionario en calidad de enlace responsable</b>	Juan de Dios Trujillo Félix
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	La Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa fue la instancia evaluadora de la presente evaluación
<b>Costo total de la evaluación con IVA incluido</b>	La evaluación se llevó a cabo a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa, ajena a la unidad responsable del Pp
<b>Fuente de financiamiento</b>	Recurso estatal



### **Anexo 18. Fuentes de información de la evaluación**

#### **Documentos normativos e institucionales**

Gobierno del Estado de Sinaloa. 2022. Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027  
Gobierno del Estado de Sinaloa. 2023. Plan Sectorial de Agricultura y Ganadería 2022-2027  
Secretaría de Agricultura y Ganadería. 2024. Plan Operativo Anual.  
Gobierno del Estado de Sinaloa. 2023. Reglas de Operación del Programa, Anexos y Mecánica Operativa del programa, en Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" (POES: 059Bis, 065, 130, 137, 141, 157)

#### **Informes**

Auditoría Superior del Estado. 2024. Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública- Poder Ejecutivo, 2023  
Informe de avances de la MIR reportados a la Dirección de Planeación de la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la SAF

#### **Páginas web**

Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa": <https://transparencia.sinaloa.gob.mx/p/diario-oficial-del-estado>  
Transparencia SAyG: <https://sayg.transparenciasinaloa.gob.mx/home/>  
Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SADER: <https://www.gob.mx/agricultura/dgsiap/acciones-y-programas/produccion-agricola-33119>

#### **Estadísticas y registros administrativos**

Base de datos de registros para la emisión de permisos únicos de siembra de CESAVESIN  
Base de datos del programa bajo la autoridad de la Subsecretaría de Agricultura de la Secretaría de Agricultura y Ganadería